

Gobernador Navarro

Apuesta por un legado en el Coloso



Foto: Carlos Alegre Martín

El gobernador Navarro ofreció una conferencia de prensa desde el estadio Coloso del Pacífico, donde defendió la millonaria inversión en infraestructura deportiva y expuso su visión de vincular el deporte con el desarrollo social del estado

Destacó que el nuevo estadio de béisbol es un esfuerzo sin precedentes para posicionar a Nayarit como sede de eventos deportivos de alto nivel. El mandatario subrayó que estas obras no son "lo normal ni lo habitual" y las justificó por sus beneficios sociales, desde la promoción de modelos positivos para la juventud hasta la proyección nacional de la entidad

Nayarit está muy cerca de debutar con un equipo profesional en la Liga del Pacífico, uno de los principales circuitos de béisbol en México. Sin incurrir en triunfalismo, reveló que sólo faltan detalles para concretar la incursión nayarita en esa liga invernal. Llamó además a la ciudadanía a asumir como propio el Coloso del Pacífico y a cuidarlo entre todos, para preservar esta inversión histórica

Oscar Gil

PÁGINA 3A

Para ser ponente en Colombia
Pide matemático nayarita ayuda al gobernador

Mario De la Cruz Carrillo detalló que la ponencia en donde él participará está relacionada con la imperiosa necesidad de que los hombres y mujeres nacidos en los pueblos originarios y que ingresan a un aula educativa tengan acceso a las matemáticas pero en su lenguaje

Fernando y Misael Ulloa 4A

NUESTRAS PLUMAS

La Serpentina
Familias de refugio

Guillermo Aguirre

Compostela y Bahía de Banderas en la feria

Juan Alonso Romero

Una feria con alto potencial cultural

Ernesto Acero

PÁGINA 2 Y 4A

Es grave el deterioro

Urge demoler el subterráneo frente a Casa de Gobierno

La secretaria de Infraestructura de Nayarit, Claudia Raquela Araujo Gómez, revela el avanzado deterioro del estacionamiento subterráneo y la necesidad de construir un nuevo hospital psiquiátrico

El estacionamiento subterráneo ubicado frente a Casa de Gobierno, en la plaza Benito Juárez de Tepic, podría ser demolido debido a su avanzado estado de deterioro, según informó la secretaria de Infraestructura del estado, Claudia Raquel Araujo Gómez. La funcionaria explicó que las bases

metálicas del estacionamiento han sufrido graves daños por el paso del tiempo y la humedad, lo que hace inviable una rehabilitación. "Una rehabilitación no sería la solución, sino más bien demolerlo y hacerlo de nuevo, ya que es menos costoso", señaló Araujo Gómez. "Se están realizando todas las

acciones para una posible proyección, pero insisto, se trata de una estructura que está bastante deteriorada. No se podría rehacer sobre lo existente; es más fácil y barato demoler que volver a hacerlo de concreto".

Oscar Gil

PÁGINA 5A

Compromiso de trabajo incansable

Presenta Congreso el Plan de Desarrollo Institucional

"Seremos siempre un órgano parlamentario que no solo escuche, sino que también sienta y comprenda la preocupación de cada habitante": diputado Castañeda Rangel

Ante diversos sectores sociales, autoridades civiles, militares, invitados especiales, y las y los diputados locales, el presidente de la Comisión de Gobierno, el profesor Salvador Castañeda Rangel, reiteró su compromiso como parlamentario "nuestro objetivo como representantes del pueblo es claro, construir un puente sólido entre

las necesidades de la ciudadanía y las acciones de este Congreso, que logremos con sensibilidad y un gran tacto social, seremos siempre un órgano parlamentario que no solo escuche, sino que también sienta y comprenda la preocupación de cada habitante de nuestro Estado y de cada uno de los sectores que lo constituyen, esta

Legislatura tiene como eje central ser un Congreso sensible y alejado de discursos que no tengan contenido para adentrarse en la realidad de nuestras comunidades, del sentir del pueblo reconociendo la diversidad de voces y expresiones".

Redacción

PÁGINA 9A

Aumentan en temporada de calor

Alerta en la sierra por picaduras de alacrán

El síndico del municipio de Del Nayar, Rigoberto de la Rosa Carrillo, advierte sobre el riesgo que enfrentan niños, adultos mayores y habitantes de viviendas rústicas ante el incremento de picaduras de alacrán.

Ante la presente temporada de calor, se ha elevado el riesgo de picaduras de alacrán entre los habitantes de la sierra de Del Nayar. El síndico del municipio, Rigoberto de la Rosa Carrillo, advirtió que niños, adultos mayores y personas que viven en viviendas rústicas son los más vulnerables. De la Rosa Carrillo explicó que las personas que habitan en viviendas rústicas son quienes tienen mayor riesgo de sufrir

los efectos del veneno del alacrán, ya que estos arácnidos "se refugian en lugares húmedos, oscuros y con poca luz".

El síndico informó que, aunque los centros de salud del municipio cuentan con suero antialacrán, algunos pacientes no logran llegar a tiempo para recibir atención médica debido a la lejanía de las clínicas.

Rigoberto de la Rosa Carrillo enfatizó

que una persona que sufre una picadura de alacrán tiene una hora para recibir el suero y salvar su vida. "Allá se acostumbra poner cloro en el piquete o ajo, ya sea tomando o untado, pero eso no garantiza que quien sufrió la picadura de alacrán se salve, por eso recomendamos que se apliquen el suero antialacrán", puntualizó.

Fernando Ulloa

PÁGINA 6A

"La fantástica familia Bec", una novela del reportero Oscar Verdín Camacho

El viernes cuatro de abril, a las seis de la tarde, en instalaciones de la Feria Nayarit, a un costado del Foro Cultural se presentará mi novela "La fantástica familia Bec"

El viernes cuatro de abril, a las seis de la tarde, en instalaciones de la Feria Nayarit 2025, a un costado del Foro Cultural se presentará mi novela "La fantástica familia Bec".

Oscar Verdín Camacho
relatosnayarit

PÁGINA 4A

Letras del director

Jorge Enrique González

Somos almas malditas

Existe una película —la llamaremos *Almas malditas*— cuyo título se ha perdido por completo en la niebla de mi memoria. La trama corre así: un grupo de personas que estuvo presente durante la crucifixión de Cristo sin mover un dedo, maldecidas por su indiferencia, aparecen idénticas a lo largo de la historia en cada gran tragedia, sin poder jamás romper el círculo. Esa historia, aunque difusa y difícil de rastrear, encierra un poderoso mensaje sobre la culpa colectiva que brota de no hacer nada.

En la vida real, nosotros también cargamos con una suerte de maldición cuando nos volvemos cómplices involuntarios de catástrofes sociales. Cada vez que ocurren hechos atroces y la indiferencia nos paraliza, repetimos la escena de *Almas malditas*: miramos, callamos y seguimos caminando. Así, sin darnos cuenta, regresamos a ese Gólgota interior que atestigua nuestra falta de acción.

PÁGINA 2A

La Serpentina

Por Guillermo Aguirre

Familias de refugio

****Un bondadoso y ejemplar programa llamado FAMILIAS DE ACOGIDA, permitirá a más de 120 niñas, niños y adolescentes, gozar de un entorno lleno de amor, atención y esperanzas, mientras se vuelven a reunir con sus familiares**

Pues vaya tarea que el DIF Nayarit, se ha echado auestas para favorecer a niñas, niños, y adolescentes que necesitan un refugio temporal lleno de amor, seguridad y comprensión, este programa se llama "FAMILIAS DE ACOGIDA", porque se trata de acoger a un pequeño, sea niño o niña, o un adolescente, y miren vale la pena el comentario porque francamente, luego de ver el objetivo de este programa llamado FAMILIAS DE ACOGIDA, se puede observar que el fin último, es devolverle al pequeño o adolescente, la fe en la sociedad, devolverle la esperanza de que no todos son como quienes en cierto modo, son culpables de que estos niños y niñas y adolescentes, estén en una institución de gobierno, alejados de sus familias que son con las que deberían estar gozando de la vida infantil y adolescente.

Pero bueno amigos y amigas, no todos en el mundo corremos con la buena ventura en nuestra vida, algunos pequeños tuvieron la desdicha de tener padres adictos a las drogas, otros tuvieron progenitores abusivos, o trastornados mentales, otros más, fueron simplemente abandonados, aun sabiendo que tienen su hogar, en fin, las historias son muchas y muy dolorosas, pues definitivamente ninguna historia en donde un niño, niña o adolescente, es alejado de sus familiares cercanos por circunstancias ajenas a él, puede ser agradable.

Así que el DIF-NAYARIT, ofrece la oportunidad de que quien tenga voluntad y reúna los requisitos indicados, que dicho sea de paso, son requisitos sencillos de cumplir, pueda ser apoyo mientras estos pequeños y adolescentes, esperan reencontrarse con su familia.

Formar parte del programa Familia de Acogida, es transformar la vida de cada uno de estos menores, con tu cariño y protección y como ya les comenté, el proceso es más sencillo

de lo que se imaginan.

Para formar parte de las FAMILIAS DE REFUGIO O ACOGIDA, se necesita entre otras cosas: vivir en familia, en pareja, o incluso si es alguien soltero, se requiere que tenga valores sólidos, y un gran compromiso social y ético.

Se requiere tener más de 25 años, contar con estabilidad económica y emocional.

No tener antecedentes penales, estar dispuesto a recibir capacitación, y acompañamiento por parte del DIF-NAYARIT.

Por otra parte, convertirse en familia de ACOGIDA, temporal es más fácil de lo imaginado: hay que presentar una solicitud en la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños, y Adolescentes de Nayarit.

Hay que recibir capacitación especializada en crianza positiva, bienestar y protección infantil. Finalmente se obtiene un certificado y se abren las puertas del hogar para transformar una vida.

Este programa que es del DIF-NAYARIT, tiene principios muy cristianos, eso lo opino yo para que no se vayan a confundir, y es que para nadie es un misterio que un niño, una niña o un adolescente, necesitan un corazón dispuesto a darles amor, y protección.

Con este programa de FAMILIAS DE ACOGIDA TEMPORAL, se ayuda a crecer a estos menores, en un entorno seguro, lleno de estabilidad y afecto, además con este apoyo, estos pequeños y adolescentes, tendrán la oportunidad de tener un futuro mejor

A través del programa Familias de Acogida del Sistema DIF Nayarit, más de 120 niñas, niños y adolescentes que por diversas circunstancias, no pueden permanecer en su hogar, tienen la oportunidad de recibir el cuidado, amor y protección de una familia temporal. Así que a quienes deseen conocer más sobre este tema, lo pueden hacer llamando al 311-129-51-00, extensiones 1062 y 1063.

Letras del director 2

Somos almas malditas

Jorge Enrique González

Existe una película—la llamaremos *Almas malditas*—cuyo título se

ha perdido por completo en la niebla de mi memoria. La trama corre así: un grupo de personas que estuvo presente durante la crucifixión de Cristo sin mover un dedo, maldecidas por su indiferencia, aparecen idénticas a lo largo de la historia en cada gran tragedia, sin poder jamás romper el círculo. Esa historia, aunque difusa y difícil de rastrear, encierra un poderoso mensaje sobre la culpa colectiva que brota de no hacer nada.

En la vida real, nosotros también cargamos con una suerte de maldición cuando nos volvemos cómplices involuntarios de catástrofes sociales. Cada vez que ocurren hechos atroces y la indiferencia nos paraliza, repetimos la escena de *Almas malditas*: miramos, callamos y seguimos caminando. Así, sin darnos cuenta, regresamos a ese Gólgota interior que atestigua nuestra falta de acción.

Basta con contemplar la trágica estadística de los primeros tres meses de 2025 en Nayarit: siete feminicidios y dos muertes violentas de mujeres.

Cada uno de esos casos es una herida abierta que nos interpela, un eco doloroso que llama a la compasión y a la urgencia de intervenir. Y sin embargo, muy a menudo, la reacción es tibia, distante, casi muda. ¿No encarnamos así a los mismos personajes de la vieja cinta cuyo título no puedo recordar? ¿No confirmamos que las *almas malditas* siguen resonando en cada historia donde la sangre se

derrama sin una voz que al menos se conmueva?

La gran enseñanza que *Almas malditas* deja—esa fábula trágica de la apatía—es que la inacción perpetúa el sufrimiento. Somos nosotros, con nuestros silencios, quienes prolongamos la sombra de esos crímenes. Cada vez que no alzamos la voz, cada vez que no exigimos justicia ni nos tendemos la mano, seguimos estancados en la misma escena, en esa parte del guion donde el dolor pasa de largo y nadie se atreve a detenerlo.

Pero toda maldición tiene, al menos en la ficción, una forma de romperse. Y en nuestra realidad no es distinto: la chispa que termina con la condena es la solidaridad activa, la voluntad de impedir que otro hecho terrible suceda sin que tratemos de cambiarlo. Un acto de empatía, una exigencia de justicia, una movilización ciudadana—ésta son las llaves que abren la jaula de la indiferencia y nos recuerdan que el cambio empieza cuando dejamos de mirar hacia otro lado.

Tal vez jamás encuentre, desmemoriado de mí, la versión

Cada vez que no alzamos la voz, cada vez que no exigimos justicia ni nos tendemos la mano, seguimos estancados en la misma escena, en esa parte del guion donde el dolor pasa de largo y nadie se atreve a detenerlo.

completa de *Almas malditas* ni recordemos sus diálogos exactos, pero su mensaje, en el fondo, ya lo vivimos. Nosotros somos las almas que vuelven a las tragedias sin haber aprendido, hasta el día en que decidamos escribir un desenlace diferente. En esa valentía de enfrentar la injusticia yace la auténtica redención, el antídoto contra la condena eterna de la

apatía. Y sólo entonces podremos afirmar que, por fin, hemos roto el hechizo.

Compostela y Bahía de Banderas en la feria

Por Juan Alonso Romero



Galletas de nata, mantequilla y maíz. Tostadas tradicionales "La Tostada de Oro".

Presente el Restaurante "Pineda". El Restaurante "Sabor a Casa"- Los famosos raspados de "El Manantial"- La presencia de Fincas Cafetaleras, con el famoso café de Compostela.

La degustación del Licor de Café. Gelatinas frutales. Los exquisitos tamales de café. También Compostela, mostrará sus bellezas naturales, para disfrute del turismo nacional y extranjero. Con playas limpias y certificadas. Destinos atractivos de sol y playa. Destinos de aventura. La Ruta del Café.

BAHÍA DE BANDERAS

También el día 27 de marzo, se presenta Bahía de Banderas.

Invitan su Ayuntamiento y su presidente Héctor Santana.

Traerán lentes especiales, para disfrutar de la observación de playas y lugares turísticos de Bahía de Banderas.

Gastronomía típica de la región. Mucha de ella, a base de mariscos frescos. Brochetas de camarón. Brochetas de pescado. Tostadas de camarón y de pescado. Guisos especiales a base de pulpo fresco. Música, luz y sonido. Información y mapas turísticos. Información de la riqueza ecológica. De playas limpias y certificadas. Porque Bahía de Banderas, se está preparando además para recibir al turismo nacional y extranjero, con motivo de dos eventos cercanos.

Vacaciones de Semana Santa. Vacaciones de Pascuas. Bahía de Banderas, ha renovado todas sus luminarias.

Mejorado la seguridad pública. Mejorado la imagen urbana de todos

los camellones de la zona costera.

Con un balizado bien planificado y señalamientos sensibles a la luz, que se iluminan con la luz de los coches, delimitando claramente los carriles de entrada y salida a Bucerías.

EDICTO

María Auxilio Huizar Adame Por Ignorarse su domicilio.

Se hace de su conocimiento que mediante proveído de fecha once de marzo de dos mil veinticinco, dentro del expediente 273/2012, en el juicio Tramitación Especial Hipotecario, Promovido inicialmente por **Edgar Salvador González Hernández**, en el carácter de Apoderado Legal de la moral denominada "ABC Servicios y Consultoría S.A. de C.V.", en contra de **María Auxilio Huizar Adame**, por lo que **se le requiere para que dentro el plazo prudente de diez días** otorgue los antecedentes de propiedad y otorguen la escritura a favor del actor, **apercibido** que de no hacerlo, la Titular del Juzgado, la otorgará en su rebeldía.

Tepic, Nayarit; 19 de marzo de dos mil veinticinco.

Licenciada Claudia Fabiola Luna Zepeda. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Civil.

Para publicarse por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra publicación en el periódico oficial del estado, y otro medio de comunicación a elección del promovente.

"Propiciada por el gobierno del estado, con el entusiasmo y decisión del gobernador Miguel Ángel Navarro Quintero, está funcionando muy bien, desde su desfile inicial, la Feria Nayarit 2025. Lo hace con la presencia de emprendedoras y emprendedores privados, las dependencias del gobierno del estado y de los 20 municipios de Nayarit. Tiene diariamente, una enorme afluencia de público venido de las colonias, barrios y ejidos de Tepic, como de todos los municipios". Crónica periodística de esta Columna en Meridiano de Nayarit.

COMPOSTELA

En su Stand de la Feria, Compostela se presenta el jueves 27 de marzo, a partir de las 4 de la tarde. Invitan el Ayuntamiento de Compostela y su presidente Gustavo Ayón.

LA CULTURA

En su programa, Compostela trae una atractiva presentación cultural.

Con el mariachi Nuevo Compostela.

Exhibición de floreo — charro —. El ballet Tonantzin.

Todo esto, en el Foro Cultural.

MUESTRA GASTRONÓMICA

Los famosos "tacos de canasta", típicos de Compostela.

Brochetas de camarón y de pescado.

Meridiano
Meridiano de Nayarit

Director Fundador
DR. DAVID ALFARO

Director general
JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ CASTILLO
direccion@meridiano.mx

Jefa de redacción
YUVENIA ULLOA
meridianoredaccion@gmail.com

Editor responsable
JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ CASTILLO
jorgeoptima@gmail.com

Comercialización
SERAFIN CORDERO ROBLES
ventas@meridiano.mx
Tels. (311) 214.38.09, 210.32.11
Oficinas Generales:
Independencia #335 Tepic, Nayarit

Publicación de edición de lunes a sábado autorizada. Año 38, No. 13,805 Registro de SEPOMEX Número 10881 12389-001. Características 12-1252-70. Certificado de Licitud de Título No. 17593. Certificado de Licitud de Contenido No. 17593. Reserva de derechos al uso exclusivo número: 04-2011-111616571500-101. Título reservado por la SEP 1587-93. Sistema Internacional de Publicaciones Seriadas CODIGO ISSN-0129-509. Registro COPARMEX 153. Registro CANACINTRA 3240. Registro ANIERM 6029-93. Los colaboradores que firmen sus escritos son responsables del contenido de los mismos. No hay obligación de devolver originales, aunque no se publiquen. Todos los fondos y correspondencia a este periódico deben ser dirigidos a la Dirección General en el domicilio que aparece al margen. MERIDIANO es una Marca Registrada. Tiene distribución en el estado de Nayarit y Puerto Vallarta, Jalisco. Representación comercial en la CDMX: Medios Masivos Mexicanos SA de CV. Luz Savignon No. 13-602 Col. del Valle México. Ejemplares diarios en la CDMX: La torre de papel, Club de periodistas de México, Filomeno Mata 6-A CDMX. Oficinas Generales, editado, impreso y distribuido por: Compañía Editorial Alpegor S de RL, Av. Independencia #335, Iracc. Las Aves, C.P 63157. Tepic, Nayarit, México.

En caso de suspensión de cualquier edición, sección o artículo aparecerá de Meridiano, por cualquier causa, solo aceptamos responsabilidad para la reposición de publicidad en la siguiente edición.

Gobernador Navarro

Apuesta por un legado en el Coloso

El gobernador Navarro ofreció una conferencia de prensa desde el estadio Coloso del Pacífico, donde defendió la millonaria inversión en infraestructura deportiva y expuso su visión de vincular el deporte con el desarrollo social del estado.

Destacó que el nuevo estadio de béisbol es un esfuerzo sin precedentes para posicionar a Nayarit como sede de eventos deportivos de alto nivel. El mandatario subrayó que estas obras no son "lo normal ni lo habitual" y las justificó por sus beneficios sociales, desde la promoción de modelos positivos para la juventud hasta la proyección nacional de la entidad.



Óscar Gil
Fotografías Misael Ulloa

La conferencia de prensa celebrada ayer el Coloso del Pacífico por el doctor Miguel Ángel Navarro sirvió para presentar oficialmente los juegos de pretemporada del llamado *round robin* Coloso del Pacífico, un torneo amistoso que reúne a cinco equipos de la Liga Mexicana de Béisbol. Leones de Yucatán, Rieleros de Aguascalientes, Bravos de León, Conspiradores de Querétaro y Caliente de Durango se enfrentarán en Tepic del 27 al 30 de marzo, con dos partidos diarios programados a las 16:00 y 19:30 horas. Este evento, celebrado en el recién estrenado estadio, marca la primera ocasión en que Nayarit funge como sede de un torneo de preparación de la liga profesional de verano.

"Lo que estamos haciendo en Nayarit no es normal ni habitual", enfatizó el mandatario al referirse a la construcción del Coloso del Pacífico y otras instalaciones deportivas. El gobernador sostuvo que su administración ha emprendido una labor incesante para dotar al estado de infraestructura deportiva digna, una tarea que —afirmó— ha sido posible gracias al esfuerzo conjunto del gobierno y la sociedad nayarita. Enumeró obras como la rehabilitación de la pista atlética de Santa Teresita en Tepic, la reactivación de la cancha de fútbol de la colonia La Cantera, la modernización de estadios de béisbol en municipios como Compostela, Tuxpan, Acaponeta, así como el inicio próximo de un nuevo recinto en Tecuala. Estos proyectos, indicó, se financian principalmente con la recaudación estatal lograda durante su gobierno, complementada en algunos casos con apoyo federal.

En el caso específico del Coloso del Pacífico —el nuevo estadio de béisbol ubicado en la Unidad Deportiva Santa Teresita—, detalló que no se trata de una obra aislada: junto a la construcción del estadio se invirtió en obras de drenaje y en la pavimentación e iluminación de calles aledañas. La inversión total ronda los 700 millones de pesos, costada a partes iguales entre la federación y el estado. El mandatario defendió este gasto al considerarlo una apuesta a largo plazo: "es infraestructura deportiva que nos une como sociedad y nos proyecta hacia el futuro", afirmó.

Navarro Quintero hizo hincapié en el carácter social e inclusivo que, según él, deben tener los eventos deportivos. Anunció que los niños y niñas de hasta tres años de edad ingresarán gratis a los partidos del torneo, y que se habilitará una zona especial sin costo dentro del estadio para menores y jóvenes de escasos recursos que deseen presenciar los encuentros. El objetivo, explicó, es que ningún sector de la población quede excluido de esta fiesta deportiva.

Estas acciones forman parte de una estrategia más amplia para vincular el deporte con el desarrollo social. El gobernador señaló que acercar a la niñez y juventud al estadio y a sus ídolos deportivos contribuye a prevenir las adicciones y la violencia, al ofrecer modelos positivos a seguir. Como ejemplo, mencionó que en Nayarit se han vetado los "corridos tumbados"—un controvertido subgénero musical asociado a apologías del narcotráfico— para desalentar la admiración de falsos héroes. En contraste, Navarro quiere que "la emoción deportiva" llegue a todos los estratos sociales: "Que nuestros niños vean de cerca a sus jugadores favoritos y sueñen con ser como ellos, en lugar

de seguir ejemplos nocivos", expresó durante su intervención.

El mandatario estatal también aprovechó la tribuna para compartir buenas noticias deportivas más allá del torneo en curso. Reveló que está prácticamente cerrado un acuerdo para que Nayarit forme parte de la próxima temporada de la Liga del Pacífico, uno de los dos circuitos profesionales de béisbol más importantes de México. De concretarse, sería la primera vez que el estado cuente con un equipo en esta

ubicación geográfica y tradición beisbolera, al estado le corresponde estar en ese circuito: tener un club en la liga del oeste —más cercana al Pacífico— es un sueño acariciado por la afición local desde hace décadas. De hecho, el gobernador recordó que la visión de convertir a Nayarit en protagonista del béisbol profesional no nació con su gobierno, sino que viene gestándose desde administraciones anteriores. Gobernantes previos imaginaron un estadio

de primer nivel y la llegada de un equipo de casa; hoy, con el Coloso del Pacífico erigido y las puertas de la Liga del Pacífico abriéndose, esa aspiración compartida está a punto de hacerse realidad.

Aseguró que Nayarit asumirá este nuevo reto deportivo con ambición y compromiso. La futura novena nayarita —que preliminarmente llevaría el nombre de Jaguares de Nayarit— jugará como local en el Coloso del Pacífico, que se convertiría así en escenario habitual de la Liga del Pacífico. "No se trata solo de participar, sino de competir con la mira en el campeonato, aprendiendo y respetando a los demás equipos", afirmó el gobernador, sugiriendo que desde el primer día buscarán ser protagonistas. Con este paso, añadió, se sientan las bases de un legado deportivo para el estado: la "llama de la alta competencia" empieza a encenderse en Nayarit y sus frutos —en términos de talento local forjado y orgullo colectivo— se verán crecer con el tiempo.

Finalmente, el gobernador invitó a todas las familias nayaritas a disfrutar de los juegos en el Coloso del Pacífico y a apoyar masivamente este esfuerzo deportivo. Navarro Quintero lanzó un llamado a la responsabilidad compartida para cuidar y preservar las instalaciones del nuevo estadio. Destacó que el Coloso es patrimonio de la sociedad nayarita, construido con recursos públicos, por lo que su mantenimiento y protección dependen de todos. "Este estadio es de todos y todos; hagámoslo nuestro y cuidémoslo", exhortó el mandatario. Con ese compromiso colectivo como broche, concluyó una conferencia en la que el deporte se presentó no solo como espectáculo, sino como símbolo de unión y progreso para Nayarit.

Y todas las voces coincidieron

En la conferencia de prensa acompañaron al gobernador del estado en el presidium la maestra Carolina Guadalupe Lugo Robles, directora del Instituto Nayarita de Cultura Física y Deporte, así como directivos de varios equipos de la Liga Mexicana de Béisbol: David Cárdenas Cortés, director deportivo de los Leones de Yucatán; Roberto Magdaleno Lucero, gerente de operaciones de béisbol de Conspiradores de Querétaro; Carlos Antonio Arias García, coordinador deportivo de Bravos de León, y Jorge Márquez, gerente deportivo del equipo Caliente de Durango. También estuvo presente la maestra Claudia Raquel Araujo Gómez, secretaria de Infraestructura de la entidad.



La maestra Carolina Guadalupe Lugo Robles dio la bienvenida a los asistentes y agradeció la presencia de los equipos visitantes y de los medios de comunicación. Destacó que Nayarit se sigue sumando a eventos deportivos "históricos" gracias al apoyo y liderazgo del gobernador Miguel Ángel Navarro. Según Lugo Robles, el torneo de exhibición con cinco equipos de la Liga Mexicana de Béisbol es parte de esa historia deportiva para el estado, por lo que expresó que estaban muy contentos y agradecidos de contar con la presencia de estos equipos en Nayarit.

En su intervención, la directora del deporte estatal subrayó la importancia de incluir talento nayarita en estos encuentros. Recordó que hace unos meses, durante el torneo Premier 12, se inauguró la nueva infraestructura del estadio, el cual consideró "uno de los mejores estadios del país". También invitó al público a asistir a los juegos de pretemporada —dos juegos por día, a las cuatro de la tarde y a las siete y media de la noche, hasta el domingo— para

demostrar que "Nayarit está preparado para eventos y para tener equipos profesionales" en diferentes disciplinas.

David Cárdenas Cortés, director deportivo de los Leones de Yucatán, tomó la palabra a continuación. Agradeció la invitación y comentó con humor que su equipo era "el que viene de más lejos" (refiriéndose a Mérida, Yucatán). Cárdenas afirmó que él y su equipo estaban muy contentos de estar en Tepic y recaló que venían con la meta de dar un buen espectáculo en el campo.

El representante de los Leones señaló que todos los equipos presentes traen la calidad deportiva suficiente para que la afición de Tepic disfrute y se quede con un buen sabor de boca del béisbol de la Liga Mexicana. Para concluir, reiteró su agradecimiento y se puso a disposición "para servirles en los próximos eventos", mostrando la voluntad de su club de seguir participando en este tipo de encuentros.

Roberto Magdaleno Lucero, gerente de operaciones de béisbol de los Conspiradores de Querétaro, intervino en el mismo tono cordial. Comenzó agradeciendo tanto al gobernador como a la gente de Nayarit por la invitación, y coincidió con su compañero de Yucatán al señalar que también ellos estaban "muy contentos de estar aquí" en Tepic. Expresó que el objetivo de su equipo es ofrecer el espectáculo que la afición nayarita "se merece".

Magdaleno añadió que estos juegos de pretemporada también les sirven a los equipos como preparación rumbo a la temporada regular, pero sobre todo quieren aportar un evento de calidad de la Liga Mexicana, "que es una liga profesional". Antes de ceder el turno, reiteró su agradecimiento al gobierno estatal y manifestó su deseo de que toda la gente disfrute de los partidos.

Carlos Antonio Arias García, coordinador deportivo de los Bravos de León, ofreció un mensaje breve al tomar la palabra. Agradeció "primero que nada" al gobernador y a los organizadores del torneo por la invitación a su equipo. Reafirmó el compromiso de los Bravos de León de brindar un buen espectáculo a la afición.

El representante del club leonés subrayó su agradecimiento por la oportunidad de participar en Nayarit y aseguró que están muy comprometidos en dar lo mejor en el terreno. Con un tono sencillo, reiteró que el equipo está agradecido por la invitación y enfocado en ofrecer una buena experiencia para el público asistente.

Por su parte, Jorge Márquez, gerente deportivo del equipo Caliente de Durango, también agradeció al gobernador y a su equipo de trabajo por "esta invitación tan importante". Señaló que es "muy

bonito" que se realicen este tipo de eventos y expresó su deseo de que se sigan haciendo "año con año", pues además de ser una gran experiencia en un estadio tan bonito, les ayuda a los equipos a prepararse mejor.

Márquez compartió su entusiasmo por jugar en el Coloso del Pacífico y se comprometió, junto con sus compañeros, a brindar "un bonito espectáculo para todos". Reiteró su agradecimiento al público nayarita y manifestó su esperanza de que el torneo de pretemporada sea disfrutado por todos y continúe realizándose en el futuro.

La maestra Claudia Raquel Araujo Gómez, secretaria de Infraestructura de Nayarit, participó al final para responder preguntas de la prensa. Ante la consulta sobre el nuevo estadio de fútbol para los Coras de Tepic, Araujo explicó que "ya se está trabajando" en el proyecto. Añadió que el arranque de la obra está previsto para finales de mayo o principios de junio, a más tardar, en cuanto se obtengan los resultados de un estudio de suelo.



La secretaria detalló que dicho estudio, enfocado en medir las vibraciones del terreno, definirá cuánto relleno se necesita para la cimentación, ya que la zona solía tener un cuerpo de agua. Comentó que el proyecto del estadio contemplará integrar la avenida Allende al complejo y la construcción de un sótano bien cimentado donde se impartirán las clases de música de la escuela de artes que actualmente opera en el área. Araujo Gómez enfatizó que prácticamente todo está listo para iniciar la obra en cuanto se cuente con esos datos técnicos. Añadió que hacia mediados del mes próximo también se estará terminando un nuevo centro de artes en Ciudad del Valle.



PRESENTACIÓN

VIERNES 4 DE ABRIL 6 P.M.
FERIA NAYARIT (A UN COSTADO DEL FORO CULTURAL)

“La fantástica familia Bec”, una novela del reportero Oscar Verdín Camacho

El viernes cuatro de abril, a las seis de la tarde, en instalaciones de la Feria Nayarit, a un costado del Foro Cultural se presentará mi novela “La fantástica familia Bec”

Por OSCAR VERDÍN CAMACHO/relatosnayarit

El viernes cuatro de abril, a las seis de la tarde, en instalaciones de la Feria Nayarit 2025, a un costado del Foro Cultural se presentará mi novela “La fantástica familia Bec”.

Que sea este espacio el conducto para invitar a muchas personas, familiares, amistades, a quienes con frecuencia leen mi trabajo como periodista, para que me acompañen al evento en que saldrá a la luz mi tercer libro publicado —antes fueron “La generación del cacahuete”, y “Germán Rodríguez: así lo viví” — y que es mi primer novela.

Mi agradecimiento a la maestra María del Carmen Navarro Téllez, titular de la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Nayarit (UAN) por aceptar acompañarme en la presentación de este trabajo, que estará a la venta a partir de esa tarde con un costo de 200 pesos.

Y de igual manera, muchas gracias a nuestra máxima casa de estudios por el profesional acompañamiento de la Editorial UAN Alí Chumacero para que esta obra salga a la luz pública.

Ojalá puedan adquirir la novela y compartirla con sus familias. A partir de esa fecha también estará disponible en la librería Alas de Papel: calle Brasília 42-A casi esquina con avenida del Valle, en el fraccionamiento Ciudad del Valle, mientras que en mi pueblo, Puga, se tendrá en los domicilios de mis hermanas.

La presentación será en el Pabellón de Ciencia y Cultura, ubicado a unos 100 metros de la entrada principal por avenida Rey Nayar, a un costado del Foro Cultural.

Les comento que en noviembre pasado fui invitado a nueve escuelas secundarias en Tepic para hablar de anécdotas y motivar a los estudiantes para que lean y escriban sus propias historias.

Les dije que nací en Puga, soy el octavo de 10 hijos que tuvieron mi papá y mi mamá, ahora fallecidos, que él fue obrero en el Ingenio de Puga y productor de caña y sé lo que es, por ejemplo, la guardarraya y las noches de quema de una parcela; y de mi mamá, al cuidado de tantos hijos, recordé que hace más de 50 años la veía con una tina llena de ropa en la cabeza, yendo a lavar junto a otras señoras.

Y hablé de lo anterior para asegurarles del orgullo de cada quien de su origen, de que cuando estos jóvenes escriban sus novelas, cuentos, poesías, seguramente van a honrar a sus familias, a sus amigos, a sus barrios, y que el esfuerzo y gusto que hacen escribiendo en Nayarit tiene el mismo valor que lo que hace otra persona en cualquier parte del mundo. Es cuestión de aplicarse, de ir juntando palabras y hacer que se quieran como hermanas.

En esos encuentros insistí para que ellos den vida a sus personajes, que los inventen, que hagan todo posible, porque eso es precisamente “La fantástica familia Bec.”

Con gusto seguiré atendiendo invitaciones para asistir a escuelas.

Cabe añadir que, coincidentemente, este martes 25 recibí el correspondiente registro, como creador de la obra, del Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR), proceso con que también cuentan mis otros dos libros.

Se insiste, pues, en la invitación el viernes cuatro de abril a las seis de la tarde en la Feria Nayarit 2025.

PIB, arte y cultura

Una feria con alto potencial cultural

Ernesto Acero C.

La cultura da resultados en la esfera económica. La actividad cultural generó casi millón y medio de empleos en México en el año 2023, de acuerdo con datos de INEGI. En ese escenario el Gobernador Miguel Ángel Navarro se esfuerza por relanzar a Nayarit en el concierto productivo de México. Así, la Feria que ha concebido el mandatario es uno de los motores que impulsan la transformación económica de Nayarit. Sí, me refiero a la Feria Nayarit, que en su edición de este 2025 se muestra como una parte del eslabón evolutivo.

Hasta ahora, la Feria de Nayarit ha sido una muestra de lo que los nayaritas producen. Sin duda es conveniente que así sea, aunque realmente se requiere que esa exposición se manifieste como una actividad que lleve una marca, que podría ser perfectamente la marca que ha concebido el mandatario estatal, “HECHO EN NAYARIT”.

Las atracciones que ofrece la Feria de Nayarit sin duda son parte de una actividad de la que no puede ni debe prescindir. Quizá sea una constante que le da alegría y atracción para familias, pues con su presencia pueden involucrarse personas de todas las edades y con ello, iniciar contacto con otras esferas de la actividad de una sociedad específica. Esa presencia familiar, garantiza mejores condiciones de paz, de tranquilidad, de diversión y alegría.

Lo que el mandatario estatal ha promovido, en términos de lo que es la Feria de Nayarit, es la vertiente cultural. Ese rostro de la cultura de los nayaritas que se muestra en la Feria, es la esencia de un estado cuya gente posee una identidad y una actitud de apertura al mundo, quizá por los mismos orígenes de la misma.

El estado de Nayarit es cuna de creación del arte y la cultura. Grandes creadores le dan un tinte de orgullo a sus mejores manifestaciones: Vladimir Cora, Ernesto Flores Flores, Ernesto Galarza y muchos otros son figuras del arte y la cultura en México, originarios del estado. Las artes plásticas, la creación musical, la ciencia, la academia, tienen excelentes representantes de Nayarit. Lo dicho no es una muestra de chovinismo, sino de franco y sincero reconocimiento del genio de nayaritas que, en todo caso, no han sido valorados ni lo suficiente, ni como se lo merecen.

La vertiente gastronómica también es otro de los perfiles que al gobernador le interesa promover. Esta es otra de las grandes cuestiones que Nayarit puede ofrecer y que el mandatario estatal ha llamado a fortalecer y la Feria puede ser un excelente espacio para mostrar lo que Nayarit puede regalar a partir de su formación histórica. La gastronomía posee un enorme potencial que le puede dar una fuerte característica que distinga al estado. La pizza distingue a un país, así como la paella a una región entera; los asados argentinos son famosos, el pozole se asocia a un país como México. El tequila se asocia con el estado de Jalisco, el Mezcal lo relacionamos con Oaxaca, la bacanora con Sonora y la charanda con Michoacán. El estado de Nayarit puede insertarse en esa lógica que quizá no atrae al turismo, pero que sí lo puede anclar y colonizar, lo puede convencer de los atractivos suficientes para regresar, para volver.

La Feria es una parte de la oferta que puede mostrar el estado. Esa feria, a su vez, puede ser útil para mostrar la potencia de la cultura del estado, el arte que aporta el estado para el resto del mundo, tanto como para desarrollar rubros tan concretos como el

comercio, la industria, la ganadería, la agricultura. No se trata de una actividad desconectada con el resto de una visión de gobierno que tiene como finalidad garantizar mayores niveles de desarrollo humano aportando al resto del mundo una visión del mundo desde lo local. Dicho de otra manera, la feria sirve sin duda para asegurar ingresos para municipios, para la gente que se involucra y para las instituciones y organismos que participan.

Cuando se habla de arte y de cultura, se tiende a pensar que esas actividades humanas solamente absorben recursos. No obstante, resulta que no es así. El arte y la cultura son generadores de riqueza. Tanto así, que nuestro país ha mostrado una significativa actividad cultural que representó el 2.7 por ciento del PIB para 2023. De la mayor importancia resulta ese sector, qué en ese mismo año aseguró casi millón y medio de empleos que representaron el 3.5 por ciento del total de los generados ese periodo. No es cualquier cosa, pues. El estado de Nayarit ya se inserta en esa lógica como consecuencia de la visión que promueve y activa el gobernador Navarro Quintero. La Feria de Nayarit es una muestra viva de los compromisos que cumple el mandatario nayarita.

El mandatario estatal Miguel Ángel Navarro definió el rumbo de la Feria de Nayarit. Tiene razón el mandatario al retirar de la escena la lógica del negocio simplista y oportunista de la venta de alcohol y de expresiones pseudo artísticas como los narcocorridos. La venta de alcohol es una forma desquiciada de capturar dinero para beneficio personal; los narcocorridos son una propuesta comercial de actividades ilícitas que lo prometen todo y cumplen nada.

El gobernador Navarro se ha propuesto elevar la presencia de municipios a partir del compromiso de los ayuntamientos. Los gobiernos municipales requieren de mayor orientación que los lleve a mostrar sus aportaciones más trascendentes. En cada región del estado, es posible aprovechar las aportaciones en artes visuales, de los medios audiovisuales, las artes escénicas, los espectáculos y ahí está el potencial en la creación de libros, de impresiones diversas. A eso agréguese una vasta actividad que ofrece Nayarit en cuanto a su patrimonio cultural y su riqueza natural.

Hasta ahora, la economía de algunas entidades sería inviable sin su PIB cultural, como en el caso de la Ciudad de México (con 7.3% de participación), Oaxaca (6.4%), así como Quintana Roo (4.6%), Guerrero (5.7%), Morelos (4%) y Michoacán (3.9%), entre ellos.

La cultura en Nayarit tiene un potencial enorme. Con sobrada razón se suele llamar al municipio de Acaponeta la “Atenas Nayarit”. Santiago Ixcuintla se suele designar como cuna del mariachi. Desde Tepic puede mencionarse a uno de los científicos más influyentes en la vida del mundo en todo el siglo XX (Luis Ernesto Miramontes Cárdenas). Es Tepic el lugar de nacimiento de la Madre Mariana, cofundadora del Instituto de Hermanas Trinitarias Mariana Allsopp González Manrique, quien en su proceso de canonización fue declarada Venerable por el Papa Francisco el 21 de mayo de 2022.

Nayarit tiene mucho que llevar y aprovechar en su Feria anual. Eso lo sabe el Gobernador Navarro Quintero y por esa razón impulsa esa actividad. Con un sello fundamental, el del arte y la cultura. El arte y la cultura, como manifestaciones de nuevos niveles de bienestar, como muestra de un nuevo nivel de desarrollo humano.



EDICTO

NOMBRES: JEMA AGREGADOS Y CONSTRUCTORA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE
EXPEDIENTE: PRA/2018-TECUALA/241

Se le comunica por este conducto, que:

Con fundamento en los artículos 3 fracción III, 193 fracción I, II, y 208 fracciones II, III de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 3, fracción V, 26 fracción II y 111 de la Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos del Estado de Nayarit; 68, fracción II, 72 y 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nayarit; utilizándose de manera supletoria en términos del artículo 118 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 41 fracción XIV, 42 fracción XVII y 45 fracciones III VI del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit. Se le hace de su conocimiento que la Dirección Substanciadora el catorce de marzo del año dos mil veinticinco, emitió el **Acuerdo de recepción de documentos, emplazamiento y citación a audiencia inicial**, dentro del expediente PRA/2018-TECUALA/241 en el cual en su punto segundo se ordenó notificar por **edicto** a la persona moral **JEMA AGREGADOS Y CONSTRUCTORA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**; asimismo, en su punto tercero se señaló lo siguiente: “...Se señala nueva fecha para la **citación a audiencia inicial** del procedimiento de responsabilidad administrativa prevista en el artículo 208, fracción V de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por la presunta falta denominada **USO INDEBIDO DE RECURSOS PÚBLICOS**, prevista en el artículo 71 primer párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas a la persona moral **JEMA AGREGADOS Y CONSTRUCTORA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, a través de quien resulte ser su representante legal, debiendo comparecer de manera personal el día **VEINTICUATRO (24) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) a las NUEVE HORAS (09:00)**; trayendo el Acta Constitutiva y/o instrumento público en original para cotejo o copia certificada que acredite la representación, apercibido de que, en caso de no presentar documento que acredite la representación, no se le reconocerá con tal personalidad; en las instalaciones que ocupa esta Dirección Substanciadora, ubicadas en Avenida del Valle número 133, Fraccionamiento Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Interior 203, en la ciudad de Tepic, Nayarit. Código Postal 63157...”

“...**CUARTO.** Hágasele del conocimiento que se encuentran a su disposición para entrega y/o consulta, en las instalaciones de esta Dirección Substanciadora en **copia certificada** la siguiente documentación: 1. Acuerdo de Admisión del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa. 2. Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa **IPRA/2018/TECUALA-20 e IPRA/2018/TECUALA-21**. 3. Expedientes de investigación **ASEN/DGAJ/DI/2018/TECUALA-15 y ASEN/DGAJ/DI/2018/TECUALA-24**, insertos en **CD-ROOM** los cuales se encuentran en archivo Formato de documento portátil (PDF), con certificación digital en firma electrónica avanzada (FIEL). 4. Constancias y pruebas que haya aportado u ofrecido la Autoridad Investigadora para sustentar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, dentro del expediente de investigación señalado en el punto que precede. Lo anterior, con el objeto de que rinda su declaración y presente pruebas en torno a los actos u omisiones que se le imputan y que puede ser causa de responsabilidad administrativa; haciendo de su conocimiento su derecho a abstenerse a declarar en contra de sí mismo ni a declararse culpable; de defenderse personalmente o ser asistido por un defensor perito en la materia y que, de no contar con un defensor, le será nombrado un defensor de oficio; atento a lo dispuesto por el artículo 208 fracción II, con relación al artículo 209 párrafo segundo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; apercibido que de no comparecer el día y hora señalado en la citación, se tendrá por satisfecha su garantía de audiencia en los términos del artículo 55, fracción IV de la Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos, de manera supletoria de conformidad con el artículo 118 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; así mismo, se advierte que en caso de que requiera que le sea nombrado un defensor de oficio, deberá manifestarlo por escrito a esta autoridad por lo menos **3 tres días hábiles** anteriores a la fecha de la audiencia, para efecto de que pueda conocer e imponerse de los autos...”

Tepic, Nayarit, veinte de marzo de dos mil veinticinco.

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL LICENCIADO EN DERECHO RAÚL ERNESTO ÁVALOS GUILLÉN, TITULAR DE LA DIRECCIÓN SUBSTANCIADORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT.

LPTL

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157
Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65
www.asen.gob.mx

Expediente Civil 26/2025

E d i c t o :

A quien resulte perjudicado.

Se notifica a cualquier persona que pueda considerarse perjudicada de las diligencias de **Jurisdicción Voluntaria (Diligencias De Información De Dominio)** promovidas por **J. Moises García González** en su carácter de albacea de la sucesión testamentaria a bienes de **Juan García Rodríguez**, tramitadas bajo Expediente número 26/2025, ante éste Juzgado; respecto de la excedencia del predio urbano ubicado en calle Hidalgo s/n, de Amatlán de Cañas, Nayarit, con una extensión superficial según antecedente de 847 ochocientos cuarenta y siete metros cuadrados y según medición física 1,435.31 mil cuatrocientos treinta y cinco metros con treinta y dos centímetros, con un excedente de 588.32 quinientos ochenta y ocho punto treinta y dos metros cuadrados, por haberlo poseído por más de cinco años, de buena fe, de manera pacífica, pública, continua e ininterrumpida, cuyas medidas y colindancias son:

- **Al Oriente:** mide 27 veintisiete metros y linda con Issac Langa rica Ibarra
- **Al Poniente:** mide 17 diecisiete metros y linda con Adrián Toscano callejón sin nombre de por medio.
- **Al Norte:** mide 40 cuarenta metros y linda con sucesores de Matías León y Adrián Toscano Becerra, calle Hidalgo de por medio.
- **Al sur;** mide 37 treinta y siete metros y linda con Roberto Rubio Rodríguez cerca de piedra de por medio.

Lo anterior para que comparezcan dentro del término de nueve días a manifestar lo que a su interés legal convenga.

Atentamente.

Amatlán de Cañas, Nayarit, a 14 de marzo de 2025.

Jayro Ricardo Palma Muñoz.

Secretario del Juzgado Mixto de Primera Instancia.

Para publicarse por dos veces con un mínimo de Tres y un máximo de Ocho días entre una y otra, en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado y otro medio de comunicación a elección del promovente, así como en los sitios públicos de costumbre de este lugar.



En Tecuala

Impulsa Beatriz Estrada la capacitación y el desarrollo familiar

La titular de la asistencia social en la entidad resaltó su compromiso de acercar a la ciudadanía capacitaciones que fortalezcan sus destrezas y habilidades, contribuyendo a un entorno donde todas y todos puedan alcanzar sus sueños con base a sus conocimientos y esfuerzo

Redacción

que fortalezcan sus destrezas y habilidades, contribuyendo a un entorno donde todas y todos puedan alcanzar sus sueños con base a sus conocimientos y esfuerzo; además, subrayó la importancia de seguir generando espacios que permitan elevar la calidad de vida de las personas.

“Un espacio que será un centro de desarrollo comunitario y como su nombre lo dice, es precisamente para lograr elevar el desarrollo de la comunidad, y esto es bien importante porque precisamente es lo que queremos, que la localidad, que la población eleve su calidad de vida y pueda seguir avanzando. Mejoremos ese

ingreso económico, mejoremos nuestra calidad de vida, mejoremos el bienestar en cada una de nuestras familias y seamos nosotros cada vez más productivos y más felices”, puntualizó.

Los cursos gratuitos que se impartirán en DIF PILARES Tecuala son: Carpintería, Corte y Confección, Cultura de Belleza, Cocina y Repostería, entre otros. Con estas acciones, el Corazón de Nayarit reafirma su compromiso de llevar oportunidades de aprendizaje a cada rincón del estado, impulsando acciones que fomenten la construcción de una sociedad más justa e igualitaria para todas y todos.

La presidenta del Sistema DIF Nayarit, doctora Beatriz Estrada Martínez, encabezó la inauguración del décimo Centro de Desarrollo Comunitario DIF PILARES en la entidad; ubicado en la localidad de Río Viejo, municipio de Tecuala, este espacio tiene el propósito de contribuir al bienestar económico y emocional de las familias a través de la impartición de cursos y actividades recreativas gratuitas.

La titular de la asistencia social en la entidad resaltó su compromiso de acercar a la ciudadanía capacitaciones

Quedarán integrados en el proyecto Mantendrá espacios culturales construcción del nuevo NAO

El gobernador anunció también que a mediados del próximo mes se terminará el Centro de Artes en Ciudad del Valle



Oscar Gil

arte”, detalló el gobernador.

El gobernador Miguel Ángel Navarro Quintero aseguró que la Escuela Superior de Música y los talleres del Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Nayarit (CECAN) continuarán operando en el nuevo estadio de fútbol cuya construcción iniciará en junio.

Navarro Quintero explicó que las áreas culturales ubicadas en la avenida Allende serán integradas al proyecto del nuevo estadio. “Van a quedar dentro del mismo proyecto, que será un proyecto extraordinario, incorporadas en las partes como un sótano, muy bien construido, muy bien contemplado, donde se estén impartiendo las clases de música en la escuela que tenemos hoy de

Además, anunció que a mediados del próximo mes se terminará el Centro de Artes en Ciudad del Valle, que también será un atractivo adicional para la comunidad.

En el ámbito deportivo, el gobernador Navarro destacó los avances en infraestructura y desarrollo de talentos deportivos en el estado. “Han visto cómo en el ‘ranking’ nacional Nayarit ha venido ascendiendo de manera progresiva en las competencias a nivel nacional, de tal manera que hoy en día estamos haciendo posible lo imposible, como lo hemos venido repitiendo de manera muy cotidiana; los nayaritas debemos estar muy orgullosos de ello”, afirmó.

Es grave el deterioro Urge demoler el subterráneo frente a Casa de Gobierno

La secretaria de Infraestructura de Nayarit, Claudia Raquela Araujo Gómez, revela el avanzado deterioro del estacionamiento subterráneo y la necesidad de construir un nuevo hospital psiquiátrico



Oscar Gil

El estacionamiento subterráneo ubicado frente a Casa de Gobierno, en la plaza Benito Juárez de Tepic, podría ser demolido debido a su avanzado estado de deterioro, según informó la secretaria de Infraestructura del estado, Claudia Raquela Araujo Gómez.

La funcionaria explicó que las bases metálicas del estacionamiento han sufrido graves daños por el paso del tiempo y la humedad, lo que hace inviable una rehabilitación. “Una rehabilitación no sería la solución, sino más bien demolerlo y hacerlo de nuevo, ya que es menos costoso”, señaló Araujo Gómez. “Se están realizando todas las acciones para una posible proyección, pero insisto, se trata de una estructura que está bastante deteriorada. No se podría rehacer sobre lo existente; es más fácil y barato demoler que volver a hacerlo de concreto”.

Aunque la demolición y reconstrucción no son proyectos a corto ni mediano plazo, la Secretaría de Infraestructura considera que es la opción más viable debido a la magnitud del deterioro.

Nuevo Hospital Psiquiátrico, una prioridad

En otro tema, Araujo Gómez se refirió al anuncio del gobernador sobre la construcción de un nuevo hospital psiquiátrico para Nayarit. La secretaria de Infraestructura precisó que ya se trabaja en el proyecto, aunque aún no se ha definido la ubicación.

“Se está trabajando en el proyecto. Estoy buscando distintas opciones y finalmente el gobernador va a decidir cuál será”, explicó Araujo Gómez. “Es algo que me dio para que se resuelva con suma urgencia y se está trabajando en eso. Tiene que ser un área grande, un espacio abierto, para que se cumpla con todos los requisitos. Aún no hay un espacio en específico, pero se está buscando y se está trabajando en las alternativas que se tienen de primera mano”.

La construcción de un nuevo hospital psiquiátrico es una prioridad para el gobierno estatal, y se están explorando diversas opciones para encontrar el lugar adecuado que cumpla con todos los requisitos necesarios.



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE NAYARIT

Fiscalía General del Estado de Nayarit
Comité Interno de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de La Fiscalía General del Estado de Nayarit.

CONVOCATORIA PÚBLICA No 05/2025

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, así como en los artículos 59, 60 Fracc. 1, 78 párrafo segundo, 79 fracciones I a la XI y 80 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit y demás disposiciones aplicables, la Fiscalía General del Estado de Nayarit; a través del Comité Interno de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de La Fiscalía General del Estado de Nayarit; convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública de carácter Estatal.

No. de Licitación	Descripción de la Licitación	Volumen a adquirir	Junta de aclaraciones	Recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas
LPE-FGE-10.2-2025	"Adquisición de llantas y servicios para la Fiscalía General del estado de Nayarit"	Los detalles se determinan en las propias bases	03/04/2025 12:00 horas	09/04/2025 11:00 horas

Descripción de por lo menos tres bienes de Licitación Pública Estatal LPE-FGE-10.2-2025.

No.	Descripción	Cantidad	Unidad
1	LLANTA RIN 13 MEDIDA 175 /70	8	PIEZA
2	LLANTA RIN 14 MEDIDA 185/70	8	PIEZA
3	LLANTA RIN 14 MEDIDA 175/65	3	PIEZA

Para cubrir el costo de los bienes solicitados en las licitaciones, contempladas en la presente convocatoria se asignó suficiencia presupuestal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025 de la Fiscalía General del estado de Nayarit.

El costo de las bases para cada una de las licitaciones será de 500.00 C/U (Quinientos Pesos 00/100 M.N.)

Las bases se encuentran disponibles para su consulta y venta en su caso, en el Departamento de Recursos Materiales de la Fiscalía General del Estado de Nayarit; sito en Avenida Tecnológico 3200 Oriente, Colonia Ciudad Industrial Tepic, Nayarit, en el horario de 09:00 a 14:30 horas y de 18:00 a 19:30 horas, de lunes a viernes en días hábiles, para mayor información comunicarse al teléfono 129-60-00 extensión 17045, la venta de bases será a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día 08 de abril de 2025 para la licitación LPE-FGE-10.2-2025.

La adquisición de las bases será requisito para participar y su costo deberá ser cubierto con tarjeta bancaria o en caso de efectivo se proporcionará un número de cuenta para depósito bancario, el pago **no es reembolsable** y deberá realizarse en las cajas de recaudación de la Fiscalía General del Estado de Nayarit en Avenida Tecnológico 3200 Oriente, Colonia Ciudad Industrial Tepic, Nayarit.

El lugar de celebración de los actos derivados de este proceso, será el auditorio de la Fiscalía General del Estado de Nayarit, sito en Avenida Tecnológico 3200 Oriente, Colonia Ciudad Industrial Tepic, Nayarit.

Las especificaciones técnicas de los bienes solicitados se encuentran detalladas en las bases de esta licitación. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, ni en los supuestos señalados en los artículos 69 y 69-b del Código Fiscal de la Federación. Para la adjudicación de los contratos, **no se otorgará anticipo**.

El criterio de evaluación y adjudicación para la licitación LPE-FGE-10.2-2025 será **costo beneficio**.

El contrato respectivo al proceso LPE-FGE-10.2-2025 será **contrato abierto con montos mínimos y máximos para el grupo 2 y contrato a precios fijos para el grupo 1**, de conformidad a lo establecido a las bases respectivas y el plazo de entrega será a partir de la firma del contrato y hasta el día 31 de diciembre de 2025 y/o de acuerdo a las fechas de entrega establecidas en cada orden de pedido que para el efecto se realice.

La Junta de aclaraciones se realizará para la licitación LPE-FGE-10.2-2025, será el día 03 de abril de 2025 a las 12:00 horas; el licitante o licitantes interesados deberán de **solicitar sus aclaraciones por escrito o de manera personal en el Departamento de Recursos Materiales de la Fiscalía o al correo electrónico recursosmateriales@fgenay.gob.mx, con veinticuatro horas hábiles de anticipación**, el escrito deberá de señalar: nombre y domicilio del licitante, registro federal de contribuyentes, nombre de apoderado o representante, descripción del objeto de la empresa y número de licitación en la que están participando.

Para la licitación LPE-FGE-10.2-2025 el pago se realizará, **en un plazo no mayor a 20 días hábiles**, posterior al envío de la factura correspondiente mediante correo electrónico (al correo recursosmateriales@fgenay.gob.mx), respetando las descripciones, marcas, cantidades y precios unitarios, tal cual se plasmó en su oferta, acompañado de la documentación que acredite la entrega de los bienes. Al pago se le efectuarán las retenciones que las disposiciones legales establezcan. En caso de que el proveedor no presente en el tiempo señalado la documentación requerida para el trámite de pago, la fecha de pago se correrá el mismo número de días que dure el retraso.

Las ofertas que cumplan con los requisitos de la presente convocatoria y bases, serán evaluadas por el Comité Interno de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de La Fiscalía General del Estado de Nayarit, comparativamente en forma equivalente, analizando las diferentes condiciones ofrecidas por los licitantes, capacidad de respuesta a los requerimientos del comprador, condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes que aseguren las mejores condiciones de compra para la Fiscalía General del Estado.

En la licitación LPE-FGE-10.2-2025 la adjudicación se realizará por **grupos**, es decir, con el proveedor que reúna los requisitos señalados, con el licitante que, en principio, cumpla con los requisitos solicitados en las bases, y que a juicio de la convocante aseguren a la Fiscalía las mejores condiciones en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; también se tomará en consideración la opinión que sobre los bienes o servicios que en su caso emita el área requirente. El precio más bajo no será determinante para la adjudicación del contrato.

Tepic, Nayarit; a 28 de marzo del 2025.

Atentamente

Comité Interno de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de La Fiscalía General del Estado de Nayarit.



Zanjan problemas de comunicación

Fortalecen área de terapia de lenguaje en el CREE

** El gobernador Miguel Ángel Navarro y su esposa, Beatriz Estrada Martínez, entregaron material cuyo uso facilitará la evaluación y atención de alteraciones en el lenguaje, la voz, la audición, el aprendizaje y la motricidad oral, otorgando terapias más didácticas y efectivas



Redacción

Con el propósito de seguir otorgando atención especializada y de la más alta calidad a quienes lo requieran, el gobernador del estado, Miguel Ángel Navarro Quintero, y su esposa, la presidenta del Sistema

DIF Nayarit, doctora Beatriz Estrada Martínez, encabezaron la entrega de material de enseñanza para terapia de lenguaje en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE).

Este material permitirá mejorar el tratamiento y

rehabilitación de quienes presentan dificultades en la comunicación debido a condiciones médicas, lesiones cerebrales, trastornos del desarrollo, síndromes u otras causas. Su uso facilitará la evaluación y atención de alteraciones en el lenguaje, la voz, la audición, el aprendizaje y la motricidad oral, otorgando terapias más didácticas y efectivas, ayudando a las y los beneficiarios a lograr avances significativos en menor tiempo.

Con estas iniciativas, el Corazón de Nayarit en equipo con gobierno del estado, sigue sumando esfuerzos para que cada nayarita que requiera rehabilitación tenga acceso a servicios con la calidad, calidez y el profesionalismo que merecen.



Aumentan en temporada de calor

Alerta en la sierra por picaduras de alacrán

El síndico del municipio de Del Nayar, Rigoberto de la Rosa Carrillo, advierte sobre el riesgo que enfrentan niños, adultos mayores y habitantes de viviendas rústicas ante el incremento de picaduras de alacrán.

Fernando Ulloa

Ante la presente temporada de calor, se ha elevado el riesgo de picaduras de alacrán entre los habitantes de la sierra de Del Nayar. El síndico del municipio, Rigoberto de la Rosa Carrillo, advirtió que niños, adultos mayores y personas que viven en viviendas rústicas son los más vulnerables. De la Rosa Carrillo explicó que las personas que habitan en viviendas rústicas son quienes tienen mayor riesgo de sufrir los efectos del veneno del alacrán, ya que estos arácnidos "se refugian en lugares húmedos, oscuros y con poca luz".

El síndico informó que, aunque los centros de salud del municipio cuentan con suero antialacrán, algunos pacientes no logran llegar a tiempo para recibir atención médica debido a la lejanía de las clínicas.

Rigoberto de la Rosa Carrillo enfatizó que una persona que sufre una picadura de alacrán tiene una hora para recibir el suero y salvar su vida. "Allá se acostumbra poner cloro en el piquete o ajo, ya sea tomando o untado, pero eso no garantiza que quien sufrió la picadura de alacrán se salve, por eso recomendamos que se apliquen el suero antialacrán", puntualizó.



El plazo vence el 31 de marzo

Llama SAT a empresas para presentar Declaración Anual 2024

** Para apoyar a los contribuyentes en este trámite, el SAT amplió el horario de atención presencial, de 8:30 a 18:00 horas, en las 161 oficinas que tiene en el país



Redacción

Ante el cierre del periodo de presentación de la Declaración Anual de empresas, el próximo 31 de marzo, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) recuerda a las empresas aprovechar los últimos días del mes para cumplir con esta

obligación fiscal.

Para apoyar a los contribuyentes en este trámite, el SAT amplió el horario de atención presencial, de 8:30 a 18:00 horas, en las 161 oficinas que tiene en el país.

Además, puso a disposición de las empresas un minisitio de apoyo para la presentación

de sus declaraciones que puede utilizarse las 24 horas, incluido sábado 29 y domingo 30, el cual se encuentra en la siguiente liga: <http://omawww.sat.gob.mx/DeclaracionAnual2024/Paginas/Declaracion2024Empresas/index.html>

Para ser atendidos presencialmente por personal de esta dependencia, los contribuyentes pueden acercarse a cualquiera de las oficinas del SAT en el país, durante el horario indicado, los días 27, 28 y 31.

La autoridad tributaria recuerda que, para presentar la Declaración Anual, las empresas deben contar con:

- RFC y e.firma activa.
- Información sobre montos de ingresos, deducciones, coeficiente de utilidad, impuestos retenidos, pagos provisionales, entre otros.
- Un servicio de banca electrónica habilitado para hacer transferencias electrónicas.

EDICTO

EXP. NO. 176/2023

C. Karla Canáre Mariano
SE IGNORA DOMICILIO.

Comunico a Usted, que con fecha tres de marzo del año dos mil veintitrés, se admitió el juicio de **Controversias del Orden Familiar (Patria Potestad)** promovido por Ma. Elena Cisneros Rodríguez en contra de Karla Canáre Mariano, en razón se le requiere para que dentro del término de **9 nueve días hábiles**, manifieste su conformidad con la propuesta de convenio de la parte solicitante o bien exhibir su contrapropuesta correspondiente de acuerdo a lo previsto por el Artículo 263 del Código Civil Vigente en el Estado.

Apercibimiento.- que de no hacerlo dentro del término que se le indica, ni exhibir su contrapropuesta o dar contestación a la solicitud planteada, se seguirá el juicio en sus etapas procesales, declarándosele la correspondiente **rebeldía**, teniéndole por contestada dicha solicitud en **sentido negativo** y las posteriores notificaciones se le practicaran por medio de **listas que se publiquen en los estrados de este Juzgado**, a excepción de la resolución definitiva que al efecto se dicte, la que deberá notificarse de manera personal. Artículos 3.9, 64, 69, 72, 73 y demás aplicables de la Ley Adjetiva Civil en Vigor.

ATENTAMENTE

Tepic, Nayarit; a 14 de marzo del 2025.
El Secretario Del Juzgado Tercero Familiar.

LIC. KARINA SARAHÍ ARREOLA MONROY
Secretaria de Acuerdos

-Para publicarse por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una publicación y otra, que se realicen en el Periódico Oficial del Estado y otro de comunicación a elección del promovente.

EDICTO

C. MARTHA ELICIA LOPEZ GRAGEOLA
SE IGNORA SU DOMICILIO.-

Por este conducto al ignorarse su domicilio, comunico a Usted que dentro del Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, expediente número **113/2023**, promovido por **LAURA ELENA Y FLORENCIA AMBAS DE APELLIDOS LOPEZ GRAGEOLA**, recayó un auto en el cual se ordena citar a **MARTHA ELICIA LOPEZ GRAGEOLA** por medio de edictos que se publicaran con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado y en algún otro medio de comunicación a elección del promovente al menos de cobertura estatal, **haciéndole saber el contenido de los autos emitidos en fechas** 1) **doce de julio de dos mil veintitrés**, 2) **veintiocho de febrero de dos mil veinticuatro** y 3) **diecinueve de junio del año dos mil veinticuatro**, que promueven **LAURA ELENA Y FLORENCIA AMBAS DE APELLIDOS LOPEZ GRAGEOLA** en su carácter de línea colateral (hermanas) a bienes del de cujus **RAUL LOPEZ GRAGEOLA** para que se presente a este honorable juzgado a justificar y deducir sus derechos hereditarios que le pudieran corresponder en un plazo no mayor de 20 días contados a partir de la última publicación de los edictos, asimismo acompañe acta de nacimiento donde justifique el entroncamiento con el de cujus.

ATENTAMENTE

JALA, NAYARIT; A 14 DE ENERO DE 2025
EL NOTIFICADOR EN FUNCIONES DE
SECRETARIO DE ACUERDOS
DEL JUZGADO

LIC. FRANCISCO JAVIER GUZMAN ELIAS.

NOTA.- Para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en otro Diario de mayor cobertura a elección de la promovente, por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra publicación.

AVISO NOTARIAL

El que suscribe, Licenciado **ALONSO GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO TITULAR NUMERO 36 (TREINTA Y SEIS)**, de la Primera Demarcación Territorial del Estado Nayarit, con residencia en la ciudad de Tepic, Nayarit, hago del conocimiento de quienes se consideren con interés legítimo, que en esta Notaría a mi cargo, por rogación de los ciudadanos **LIDIA, ESTHER, RAEMA, JOSE LUIS, LOURDES GABRIELA, OTONIEL, AUNER ALBERTO, MARGARITA Y LILIA EDITH todos de apellidos DELGADO GUTIERREZ**, se encuentra en trámite extrajudicial la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la **extinta AMPELIA GUTIERREZ ALVAREZ** también conocida como **AMPELIA GUTIERREZ DE DELGADO**, quien falleció el día con fecha 27 (veintisiete) de agosto del año 2023 (dos mil veintitrés), siendo su último domicilio en calle Jericó número 129 (ciento veintinueve) de la colonia Hermosa Provincia, de esta ciudad de Tepic, Nayarit.; los solicitantes acreditaron su entroncamiento como descendientes directos en primer grado de la autora de la Sucesión, desconociendo la existencia de personas distintas a ellos con derecho a heredar en un grado igual o preferente, reconociendo como **UNICAS Y UNIVERSALES HEREDERAS** a las ciudadanas **RAEMA DELGADO GUTIERREZ Y LILIA EDITH DELGADO GUTIERREZ** así mismo se designó como **ALBACEA** a la ciudadana **RAEMA DELGADO GUTIERRE**, la cual aceptó y protestó para desempeñarlo fielmente, quien no está obligado a prestar garantía especial; como consta en la escritura pública 13,332 (trece mil trescientos treinta y dos) tomo 11 (once), libro 2 (dos) de fecha 26 (veintiséis) días del mes de marzo del año 2025 (dos mil veinticinco), del Protocolo a mi cargo.

ATENTAMENTE.
TEPIC, NAYARIT; MARZO DEL 2025.

LIC. ALONSO GONZALEZ LOPEZ.
NOTARIO PUBLICO TITULAR NUMERO 36.

EDICTO

LEOBARDO FELIX PACHECO

Se hace de su conocimiento que mediante auto de fecha Veinticuatro de Febrero del año en curso, dentro del **Juicio Sucesorio Testamentario**, expediente número **619/2024**, promovido por **JUANA LORETO RODRIGUEZ FELIX a bienes de MARIA LORETO PACHECO LOPEZ**, ante el Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar, con residencia en Tepic, Nayarit, se ordena hacerle saber al presunto heredero **LEOBARDO FELIX PACHECO** se señalan las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA JUEVES DIEZ DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO** para que tenga verificativo la audiencia prevista por el artículo 555 del Enjuiciamiento Civil para el Estado de Nayarit, que cuenta con un término no mayor de veinte días, para que comparezca a deducir sus derechos hereditarios que le pudieran corresponder dentro de la presente sucesión y justifique su entroncamiento con el autor de la sucesión, apercibido que de no hacerlo se le dejarán a salvo sus derechos para que los haga valer en la vía y forma que corresponda.

ATENTAMENTE.

Tepic, Nayarit, a 11 de Marzo del año 2025

LIC. MARITZA LISSET GARCIA CORREA
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL
JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR.

PUBLIQUENSE LOS EDICTOS CORRESPONDIENTES POR DOS VECES CON UN MINIMO DE TRES Y UN MAXIMO DE OCHO DIAS ENTRE UNA Y OTRA PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y OTRO MEDIO DE COMUNICACION A ELECCION DEL PROMOVENTE DE COBERTURA REGIONAL.

Prioridades en la entidad

Aborda el Congreso temas de explotación laboral, inclusión y el campo

El legislador Ricardo Parra Tiznado expresó su apoyo a los productores de frijol de Nayarit, destacando el respaldo del gobernador

Redacción

En la Sesión Pública Ordinaria las y los diputados locales integrantes de la Trigésima Cuarta Legislatura trataron temas relevantes relacionados con la explotación laboral, la inclusión social y el apoyo al campo.

En su oportunidad la legisladora Juana Nataly Tizcareño Lara, presentó ante el Pleno la iniciativa para reformar diversos artículos del Código Penal con el propósito de reforzar las sanciones contra la explotación laboral de menores, personas con discapacidad física o mental y adultos mayores; dicha iniciativa fue remitida para su estudio a la Comisión Legislativa competente.

En su intervención, la diputada Jessica Abilene Torres Fregoso se unió a la conmemoración del Día Mundial del Síndrome de Down, destacando la importancia de la inclusión y el respeto hacia las personas con esta condición. Subrayó que es esencial promover la empatía y la integración plena de las personas con Síndrome de Down en todos los aspectos de la vida social, educativa y laboral.



Por su parte, el legislador Ricardo Parra Tiznado expresó su apoyo a los productores de frijol de Nayarit, destacando el respaldo del gobernador Dr. Miguel Ángel Navarro Quintero para fortalecer este sector. Resaltó las acciones implementadas para mejorar el precio del frijol, optimizar la maquinaria agrícola, perfeccionar el

manejo de la tierra y la reparación de bodegas de almacenamiento, medidas que buscan garantizar el bienestar y la productividad de los agricultores nayaritas.

Las y los legisladores se manifestaron a favor del apoyo al sector productivo de la entidad nayarita, reconociendo la labor del gobierno estatal.



Para ser ponente en Colombia Pide matemático nayarita ayuda al gobernador

Mario De la Cruz Carrillo detalló que la ponencia en donde él participará está relacionada con la imperiosa necesidad de que los hombres y mujeres nacidos en los pueblos originarios y que ingresan a un aula educativa tengan acceso a las matemáticas pero en su lenguaje

Fernando y Misael Ulloa

Mario De la Cruz Carrillo, licenciado en Matemáticas y egresado de la Universidad Autónoma de Nayarit, acudió ante el gobernador Miguel Ángel Navarro para solicitarle apoyo económico porque viajará a Colombia para participar en una ponencia educativa. Ante diversos medios de comunicación, De la Cruz Carrillo declaró que necesita alrededor de 60 mil pesos para solventar los gastos del viaje a Colombia y explicó que la ponencia lleva como título *La Matemática Educativa*.

Refirió que la ponencia se llevará a cabo en el lejano país del 20 al 26 de junio del presente año. Especificó que junto con él viajarán a Colombia dos compañeros para auxiliarlo en la ponencia educativa.

Detalló que la ponencia en donde él participará está relacionada con la imperiosa necesidad de que los hombres y mujeres nacidos en los pueblos originarios y que ingresan a un aula educativa tengan acceso a las matemáticas pero en su lenguaje, en su léxico.

Puntualizó que, en la actualidad, los estudiantes que son miembros de pueblos originarios tienen mucha dificultad para entender y aprender la materia de matemáticas: "Y en el caso de las preparatorias las matemáticas son el tronco básico".

Muchos extrañan el viejo NAO

Iniciará en junio construcción del nuevo estadio de futbol

La secretaria de Infraestructura, Raquela Araujo Gómez, aseguró que, a pesar de ser un estadio prefabricado, su estructura será segura: "Me atrevo a decir que incluso es más seguro, porque cuando hablas de prefabricado te está llevando a la máxima seguridad que se tiene"

Óscar Gil

La secretaria de Infraestructura del gobierno estatal, Claudia Raquela Araujo Gómez, confirmó que la construcción del nuevo estadio de fútbol Nicolás Álvarez Ortega (NAO) comenzará en junio y tendrá una duración de entre ocho y diez meses. El estadio se edificará en el mismo terreno que lo vio nacer, ubicado en el circuito Estadios de esta ciudad.

Araujo Gómez explicó que actualmente se están realizando estudios de espectro para medir las vibraciones del terreno que conecta las avenidas Insurgentes y Allende en Tepic: "Se está trabajando ya en el proyecto. El arranque de la obra sería a finales de mayo, principios de junio a más tardar. Todo esto

depende de los resultados del estudio que estamos realizando para medir cuál va a ser nuestro nivel, porque en el terreno tenemos el lago que funcionaba como tal y que está a un nivel más abajo que el nivel de la calle. A partir de ahí se va a medir cuál será el relleno que se va a hacer para llegar a la plataforma", detalló la secretaria.

La funcionaria precisó que el estudio de espectro tendrá una duración de tres meses: "Con eso se va a determinar cuál será nuestro nivel cero, y a partir de ahí se determinará desde qué nivel vamos a construir todo el estadio. Yo me comprometí a empezarlo a mediados de junio, pero como va a ser prefabricado no vemos inconveniente alguno. Va a ser muy rápido; sobre todo al principio vamos a ver poco movimiento, pero

de repente van a llegar a montar grúas y empezarán a llegar las estructuras. Las piezas se están haciendo ya, se empieza a trabajar con moldes, y como es en paralelo, no importa cómo vayamos avanzando; se va a ir avanzando muy rápido", añadió.

Araujo Gómez aseguró que, a pesar de ser un estadio prefabricado, su estructura será segura: "Me atrevo a decir que incluso es más seguro, porque cuando hablas de prefabricado te está llevando a la máxima seguridad que se tiene. Por ejemplo, en una obra de construcción normal, para que se vea la falla o se refleje la misma pueden pasar años o tiene que haber un evento y fallar la estructura, y en un prefabricado, en el momento en que lo están tensando, trueno, y si trueno, ya la llevas a su máxima resistencia", concluyó.

EDICTOS.

EXPEDIENTE. 1033/2023

EDHI LILIANA CORTEZ MIRAMONTES

Por ignorarse su domicilio, por este conducto se le notifica que en autos del Juicio promovido en la Vía de Civil Ordinario número 1033/2023 del índice del Juzgado Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar, promovido por **Jesús Ibarra Montes**, quien reclama la disolución del vínculo matrimonial, la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, en donde se ordena sea notificado por medio de edictos, conforme al numeral 73 del código Procesal Civil, y a su vez se le haga saber del auto de fecha catorce de octubre del año dos mil veinticuatro, en donde se declara la disolución del vínculo matrimonial que une a **Jesús Ibarra Montes y Edhi Liliana Cortez Miramontes**, con que consta en el acta de Matrimonio número 00029 veintinueve, registrada el día dieciséis de mayo de dos mil dieciséis, en el Libro uno, de la oficialía del Registro civil número 0001, de esta ciudad de Tepic, Nayarit, se le hace saber que cuenta con el término de **cinco días** contados a partir de que surta efectos la notificación para interponer recurso de apelación correspondiente, lo anterior de acuerdo a lo previsto por el artículo 263 de la Ley en cita, y las posteriores notificaciones se le harán por medio de listas que se publiquen en los estrados de este Juzgado a excepción de la sentencia correspondiente que al efecto se dicte, misma que deberá notificarse personalmente.

ATENTAMENTE

Tepic Nayarit, a 13 de febrero del año dos mil veinticinco.

LICENCIADA GRISELDA LISBETH QUINTERO IBARRIA
El Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar

Para publicarse por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra publicación en el periódico Oficial y otro medio de comunicación de mayor circulación a elección de la promovente.

EDICTOS
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NAYARIT

EXPEDIENTE NÚMERO: 257/2019

DEMANDADO: ALBERTO SEBASTIÁN GONZÁLEZ GONZÁLEZ Y
KENIA SUHAIL LOZANO FIGUEROA
SE IGNORA DOMICILIO.

Por este conducto se les hace saber a los demandados el auto de fecha diecinueve de marzo de dos mil veinticuatro, mediante el cual se admite el recurso de apelación, hecho por la parte actora en contra de la sentencia definitiva de fecha veintidós de agosto de dos mil veintitrés, el cual fue promovido por **Julio César Sánchez Fuentes**, en su carácter de **apoderado General del Banco Nacional de México S.A.**, recurso que fue admitido en **AMBOS EFECTOS**, así mismo se le tienen por expresados los agravios de los cuales se ordena correr traslado a los demandados **Alberto Sebastián González González y Kenia Suhail Lozano Figueroa**, para que dentro del término de nueve días manifiesten lo que a su interés legal convengan, así mismo señalen cuenta de correo electrónico para oír y recibir notificaciones en segunda instancia, **apercibiéndolos** que en caso de no hacerlo, las notificaciones se les practicarán por medio listas que se fijen en los estrados de aquel Tribunal de Alzada. Hágaseles saber a los demandados que las copias de traslado del escrito de apelación que contiene los agravios que se hacen valer, se encuentran a su disposición en la secretaría de acuerdos de este juzgado, para que si es su deseo comparezcan personalmente a recibirlos.

ATENTAMENTE
TEPIC, NAYARIT; 12 DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO.
SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.

LIC. TANIA GABRIELA RUIZ CASTILLO

PARA PUBLICARSE POR DOS VECES CON UN MÍNIMO DE TRES Y UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS ENTRE UNA Y OTRA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y OTRO MEDIO DE COMUNICACIÓN



ADMISIÓN 2025 ¡REGÍSTRATE!

www.utnay.edu.mx

Menú Aspirantes, apartado "Pre-registro 2025"

EDICTO

El que suscribe, **Licenciado MARCO ANTONIO CARRILLO RINCÓN, NOTARIO PUBLICO TITULAR NUMERO 28 de la Primera Demarcación Territorial del Estado de Nayarit, con Residencia en la Ciudad de Xalisco**, hago del conocimiento de quienes se consideren con interés legítimo, que en esta Notaría a mi cargo, por rogación los ciudadanos **JOSE ANTONIO RODRIGUEZ AVALOS, MONSERRAT GUADALUPE RODRIGUEZ GARCIA Y MARTHA ALEJANDRA RODRIGUEZ GARCIA** en su carácter de cónyuge supérstite y descendientes en línea recta; se encuentra en trámite la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la extinta **MARTHA GARCIA CRUZ** quien falleció con fecha **18 (dieciocho) de julio del año 2021 (dos mil veintiuno)** los solicitantes acreditaron su entroncamiento con el acta de nacimiento respectiva, manifestando además que existen 2 (dos) hijos y hermanos respectivamente de los solicitantes cuyo nombres son **DAVID RODRIGUEZ GARCIA Y JOSE ANTONIO RODRIGUEZ GARCIA**, de los cuales se desconoce completamente su domicilio y residencia.

ATENTAMENTE.
XALISCO, NAYARIT; MARZO 11 DEL 2025.

LIC. MARCO ANTONIO CARRILLO RINCÓN.
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 28.
PRIMERA DEMARCACIÓN TERRITORIAL.

E D I C T O

DEMANDADOS RAFAEL RAMOS RAMOS, JOSE DE JESUS RAMIREZ MONTES Y ANTONIO DE LA ROSA GOMEZ.

Por ignorarse su domicilio.

Por ignorarse su domicilio, y así ordenarse en acuerdo emitido el seis de marzo del dos mil veinticinco, dentro del Juicio Civil Ordinario, expediente número **619/2024**, promovido por **Roberto Ortiz Madrid**, en su carácter de administrador único de la moral "HERDELMAR S.A. DE C.V. en términos del auto de fecha octubre diecisiete de dos mil veinticuatro, de quien demanda rescisión del contrato privado de promesa de compraventa en copropiedad así como la exclusión por el incumplimiento de la obligación del pago, haciéndoles saber que cuentan con el término nueve días, para que produzcan contestación a la demanda instaurada en su contra, y opondan las excepciones si tuvieran alguna que hacer valer; se les advierte que el silencio o las evasivas hará que se les tengan por confesado o admitido los hechos sobre los que no se suscite controversia, y que de no contestar la misma, se realizaría la correspondiente declaración de rebeldía, con la consecuencia de que ya no se volvería a practicar diligencia alguna en su busca y las resoluciones que de ahí en adelante recaiga y cuantas citaciones deban hacerse se notificarían y se practicarían respectivamente por listas, a excepción de la sentencia definitiva; la que deberá hacerse personalmente conforme al artículo 165 del código de procedimientos civiles para el estado de Nayarit.

Quedando las copias para traslado a su disposición en la secretaria de este juzgado.

Atentamente.

Tepic, Nayarit; Marzo Veinte de dos mil Veinticinco.

Licenciada. Amanda Martínez Duran
Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil.

Para publicarse por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra publicación en el periódico oficial del estado, y otro medio de mayor circulación a elección del promovente.

E D I C T O

Expediente 542/2021

Alejandrina Echegaray Macedo
Por ignorarse su domicilio.

Derivado del auto de fecha **seis de marzo del dos mil veinticinco**, dentro del **Juicio Jurisdicción Contenciosa**, expediente número **542/2021**, promovido por **EVA FRANCISCA IBARRA HERMOSILLO**, en contra de **ALEJANDRINA ECHEGARAY MACEDO**, se hace de su conocimiento que se dictó Sentencia Definitiva de fecha veinte de noviembre de dos mil veinticuatro, que a su letra dice:

TEPIC, NAYARIT, A VEINTE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

RESUELVE

PRIMERO.- La parte actora **EVA FRANCISCA IBARRA HERMOSILLO** acreditó los hechos constitutivos de la acción de nulidad de contrato de compraventa y la demandada **OLIVIA ORNELAS ROMERO**, no acreditó sus excepciones, como tampoco el demandado **DIRECTOR DE CATASTRO E IMPUESTO PREDIAL DEL MUNICIPIO DE TEPIC**, y en el caso de los demandados **REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, DIRECTOR DE CATASTRO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 26** y **ALEJANDRINA ECHEGARAY MACEDO** (la cual fue llamada a juicio por este juzgado); no comparecieron a juicio, en consecuencia:

SEGUNDO.- Se declara procedente la acción de nulidad de contrato ejercitada por la actora **EVA FRANCISCA IBARRA HERMOSILLO**, por ende;

TERCERO.- Resulta **PROCEDENTE** decretar la **NULIDAD** del contrato de compraventa de fecha 18 de noviembre de 2017 dos mil diecisiete, celebrado entre **ALEJANDRINA ECHEGARAY MACEDO Y OLIVIA ORNELAS ROMERO** mediante escritura pública 15,310, Tomo XIV, Libro 5, pasada ante la fe del Notario Público Número 26, respecto del inmueble ubicado en calle Mar Indico número 429 fraccionamiento Lagos del Country, con una superficie de 56.00 metros cuadrados, misma que se incorporó en el libro 3001 de la sección 1, serie A que registro la propiedad, bajo partida número 43 en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Nayarit.

CUARTO.- Se condena a la cancelación de dicha escritura de los trámites administrativos y registrales correspondientes de los demandados **DIRECCIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO DEL ESTADO DE NAYARIT DIRECCIÓN DE CATASTRO DE GOBIERNO DEL ESTADO DIRECCIÓN DE CATASTRO DEL MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT.**

QUINTO.- Se condena a la **Notaría Pública Número 26** de esta ciudad a cancelar de su protocolo la escritura pública número 15,310 pasada ante la fe del Licenciado Héctor M. Béjar Fonseca Notario Público Número 26, inscrita en el Registro Público de la Propiedad en el libro 3001 de la sección I, serie A, que registro la propiedad, bajo partida número 43.

SEXTO.- Se absuelve a la demandada del pago de gastos y costas, por las consideraciones vertidas.

SEPTIMO.- Hágase saber a las partes que tienen derecho para **INCONFORMARSE** con esta resolución, interponiendo el **RECURSO DE APELACIÓN**, derecho que podrán hacer valer en un término de **NUEVE DIAS**, a partir del día siguiente al en que surta efectos la notificación de la misma.

OCTAVO.- Notifíquese la presente sentencia a la demandada **ALEJANDRINA ECHEGARAY MACEDO** por medio de **EDICTOS** que deberán publicarse por dos veces, con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra publicación en el periódico oficial del Estado y en otro medio de comunicación a elección de la parte actora.

TEPIC, NAYARIT, A VEINTE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO.

Por recibido el escrito de cuenta que signa Olivia Ornelas Romero en su carácter de parte demandado, como lo solicita, y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 637, 641, 643, 644 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles Vigente, téngasele dentro del término de Ley interponiendo **recurso de apelación** en contra de la sentencia definitiva de fecha veinte de noviembre de dos mil veinticuatro, recurso que se admite en **ambos efectos**, para la substanciación del mismo, en su oportunidad remítase los autos originales debidamente sellados. Foliados y rubricados al Presidente de la Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Estado. De los agravios formulados por la parte apelante, **córrase traslado** a la parte contraria, a fin de que dentro del término legal de **nueve días** manifieste lo que a sus intereses legales convenga, y señale domicilio para recibir notificaciones, apercibido que de no dar cumplimiento a ello, se le tendrá por precluido su derecho para hacerlo, y las posteriores notificaciones con relación al recurso interpuesto se le efectuarán mediante listas que se publican en Estrados del Tribunal de Alzada. Se tiene al apelante señalando como domicilio para recibir notificaciones en calle andador Benito Juárez número 19 Infonavit El Mirador en esta Ciudad, el medio electrónico hiram250425@gmail.com y autorizando a los señalados en su escrito de cuenta Artículos 3, 64, 637, 639/640, 641, 642, 643, 644 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles Vigente

Notifíquese personalmente.

Así lo acordó y firmo el día de su fecha la Licenciada **Sandra Sánchez Covarrubias** Jueza del Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo civil con residencia en Tepic, Nayarit, por y ante la ciudadana Licenciada **Gloria María Parra Medina**, Secretario de Acuerdos quien autoriza y da fe.

ATENTAMENTE
TEPIC, NAYARIT; 19 DE MARZO DEL 2025

LICENCIADA GLORIA MARIA PARRA MEDINA
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO CIVIL.

Notificación que se ordena su práctica por medio de edictos mismos que se publicaran por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días una entre otra publicación en el periódico oficial del estado y otros medios de comunicación a elección del promovente.

E D I C T O

Dinamica Desarrollo Sustentable
Sociedad Anónima de Capital Variable.
Por ignorarse su domicilio.

Por este medio hago de su conocimiento el contenido de la Sentencia Definitiva dictada de fecha doce de marzo de dos mil veinticinco, dentro del expediente **354/2024**, del juicio **Civil Ordinario** promovido por **Enrique Ayala Díaz**, en contra de **Dinamica Desarrollo Sustentable Sociedad Anónima de Capital Variable**, en la que se determina lo siguiente.

Resuelve

Primera. La parte actora **Enrique Ayala Díaz** demostró los hechos constitutivos de su acción y la parte demandada persona moral denominada **Dinamica Desarrollos Sustentables S.A. de C.V.**, no compareció a juicio; en consecuencia: **Segunda. se declara que ha operado la prescripción positiva**, respecto de los lotes según los contratos privados identificados lotes comerciales identificado como local 9 nueve, ubicado en Villas de la Canterana con una extensión superficial de 40.06 cuarenta punto cero seis metros y las siguientes medidas y linderos: **al norte** en 6.50 seis punto cincuenta metros con el local 10 diez, **al sur** en 6.50 seis punto cincuenta metros con el local 7 siete, **al oriente** en 8.50 ocho cincuenta centímetros con local 4 cuatro, y **al poniente** en 8.50 ocho cincuenta centímetros con calle Granito; y el diverso identifica como local número 10 ubicado en Villas de la Canterana, con una extensión superficial de 40.66 cuarenta punto sesenta y seis metros y las siguientes medidas y colindancias: **al norte** en 6.50 seis punto cincuenta metros con el local 11 once, **al sur** en 6.50 seis punto cincuenta metros con el local 9 nueve, **al oriente** en 8.50 ocho cincuenta centímetros con local 3 tres, y **al poniente** en 8.50 ocho cincuenta centímetros con calle Granito. Y que conforme el antecedente de propiedad y los certificados de existencia inexistencia de gravamen se identifican como los lotes de terrenos ubicados en la colonia Villas de la Canterana, **el primero** marcado con el **numero 09 nueve** de la manzana 30 treinta, con una superficie de 40.6 cuarenta punto seis metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: **al norte** 8.07 ocho punto cero siete metros con lote 7 siete y parte del lote 8 ocho de la subdivisión; **al oriente** 5.00 cinco metros con lote 4 cuatro de la subdivisión y **al poniente** 5.00 cinco metros con zona peatonal, clave catastral número 01-059-020-007-0032 (cero, uno, guion, cero, cincuenta y nueve, guion, cero, veinte, guion, cero, cero, siete, guion, cero, cero, treinta y dos); y **el segundo** marcado con el **numero 10 diez**, manzana 30 treinta, con una superficie de 40.6 cuarenta punto seis metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: **al norte** en 8.07 ocho punto cero siete metros con el lote subdividido número 9 nueve; **al oriente** en 5.00 cinco metros con lote número 3 tres de la subdivisión y **al poniente** 5.00 cinco metros con zona peatonal, clave catastral número 01-059-020-007-0033 (cero, uno, guion, cero, cincuenta y nueve, guion, cero, veinte, guion, cero, cero, siete, guion, cero, cero, treinta y tres); **a favor de Enrique Ayala Díaz**, a quien se **declara como legítimo propietario** de los bienes inmuebles de referencia, sirviendo la presente sentencia como título de propiedad a su favor. **Tercera. Una vez que cause ejecutoria la presente resolución**, gírese atento oficio al Director del Registro Público del Estado de Nayarit y al Encargado de Catastro de este municipio, **para el efecto de que se sirvan cancelar la inscripción del inmueble a nombre de la persona moral denominada Dinamica Desarrollos Sustentables S.A. de C.V. Cuarta. Hágase saber a las partes que tienen derecho para inconformarse con esta resolución, interponiendo el recurso de apelación, derecho que podrán hacer valer en un término de nueve días, a partir del día siguiente al en que surta efectos la notificación que se les practique.**

Notifíquese Personalmente.

Así lo resolvió el día de su fecha en **sentencia final** la Maestra en derecho **Nereida Angélica Álvarez Rubio**, Jueza Primero Civil de Primera Instancia con residencia en esta Ciudad, ante la licenciada en derecho **Claudia Fabiola Luna Zepeda**, Secretaria de acuerdos que autoriza y da fe.

Tepic, Nayarit; 21 de marzo de dos mil veinticinco.

Licenciada Isela García Santoyo.
Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero Civil.

Para publicarse por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra publicación en el periódico oficial del Estado, y otro medio de mayor circulación a elección del promovente.

Expediente 67/2024

E D I C T O.

Para notificar a:
A persona que pudiera interesarse
de la radicación de las presentes
Diligencias.

Por medio del presente se comunica que dentro del expediente civil número **67/2024**, relativo a la **Jurisdicción Voluntaria** (diligencias para inscripción de dominio), promovido por **JORGE ALFREDO BARBA BECERRA**, en **fecha doce de septiembre de dos mil veinticuatro**, recayó un auto que a la letra dice:

BUCERÍAS, MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT, A DOCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO.

Se tiene por recibido el último de los escritos presentados por el Doctor **FERNANDO MEDINA MIRALRIO**, autorizado legal de la parte actora **JORGE ALFREDO BARBA BECERRA**, donde se le tiene dando cumplimiento al auto de fecha que antecede y exhibiendo copia certificada de la escritura pública número **14,232** inscrita en fecha 27 veintisiete de marzo del año 1963, y por hechas las manifestaciones que del escrito se desprenden.

Luego entonces, toda vez que en escrito de fecha 02 dos de abril del presente año, se le tuvo al autorizado legal de la parte actora, proporcionando los nombres y domicilios de los propietarios colindantes; se procede a acordar lo siguiente:

escrito con anexos presentados por el Doctor **FERNANDO MEDINA MIRALRIO** en su carácter de autorizado legal de la parte actora, como lo solicita; **Se Admite** en cuanto ha lugar en derecho en la **VÍA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA** las Diligencias para inscripción de dominio que promueve en relación a una compraventa que realizo **JORGE ALFREDO BARBA BECERRA** a la señora **HERMELINDA GUERRA ARREOLA** respecto a **la parcela conocida como "El Carrizal" en la localidad de San Juan de Abajo, de este Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit**, y de la cual manifiesta tiene la posesión de dicho inmueble, cuya superficie total es de 176,746.94 metros cuadrados, dividida en dos fracciones por un camino de acceso, la cual cada una de ellas tienen las áreas siguientes: Fracción 1 (52,522.70 m²) y 2 (122,457.65 m metros cuadrados) lo anterior de conformidad con los artículos 3, 6, 9, 30 114, 119, 120 y 121 y demás relativos al Código de Procedimientos Civiles vigente. Dese la intervención que legalmente le corresponde a la ciudadana **Agente del Ministerio Público de la Adscripción.**

Llévese a cabo la publicación de edictos conforme lo establece el artículo 72 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el estado, por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra en el periódico oficial del Estado, y otro medio de comunicación a elección del promovente, haciendo del conocimiento a persona que pudiera interesarse de la radicación de las presentes diligencias para que dentro del término de tres días presenten en este Juzgado los títulos o documentos de su posesión y nombre perito si quisieren hacerlo, **apercibaseles que en caso de no hacerlo se les declara precluido su derecho** para tal efecto.

De igual manera, hágaseles saber de la radicación de presentes diligencias a los colindantes:

- **SERGIO MARTINEZ**, QUIEN TIENE SU DOMICILIO UBICADO EN CALLE 18 DE MARZO EN LA COLONIA DE LA CRUZ, LOCALIDAD DE SAN JUAN DE ABAJO, MUNICIPIO DE BAHIA DE BANDERAS.

- **CAÍN GARCIA CONTRERAS**, QUIEN TIENE SU DOMICILIO UBICADO EN CALLE CRISTÓBAL COLON 51 NÚMERO 48, EN SAN MIGUEL, LOCALIDAD DE SAN JUAN DE ABAJO MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS

- **FRANCISCO VILLALVAZO**, QUIEN TIENE SU DOMICILIO UBICADO EN CALLE PF LA COLONIA ESPERA ABAJO, MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS.

Para que dentro del **término legal de tres días** presenten en este Juzgado los títulos o documentos de su posesión y nombre perito si quisieren hacerlo, apercibaseles que en caso de no hacerlo se les declara precluido su derecho para tal efecto.

Asimismo y como lo solicita se ordena notificar de manera Personal a la **AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO** de la Adscripción a este Juzgado.

Finalmente, conforme a lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, **requiérasele a las partes** para efectos que dentro del término legal de **tres días** posteriores a la notificación del presente escrito, exterioricen de manera expresa su consentimiento respecto a la publicación de sus datos personales, en el entendido que de nada manifestar dentro de dicho plazo, se estarán a lo no publicación.

Atentamente.
Bucerías, municipio de Bahía de Banderas,
Nayarit, a dieciocho de marzo del año 2025
de dos mil veinticinco.

Licenciada María Guadalupe Ramos Zamarrón.
Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil con
Residencia en Bucerías Nayarit.

Publíquense edictos: por **-2-** Dos veces con un mínimo de **-3-** Tres, y un máximo de **-8-** Ocho días, entre una y otra publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Nayarit y otro medio de difusión a elección del promovente.

Compromiso de trabajo incansable

Presenta Congreso el Plan de Desarrollo Institucional

“Seremos siempre un órgano parlamentario que no solo escuche, sino que también sienta y comprenda la preocupación de cada habitante”: diputado Castañeda Rangel

Redacción

Ante diversos sectores sociales, autoridades civiles, militares, invitados especiales, y las y los diputados locales, el presidente de la Comisión de Gobierno, el profesor Salvador Castañeda Rangel, reiteró su compromiso como parlamentario “nuestro objetivo como representantes del pueblo es claro, construir un puente sólido entre las necesidades de la ciudadanía y las acciones de este Congreso, que lograremos con sensibilidad y un gran tacto social, seremos siempre un órgano parlamentario que no solo escuche, sino que también sienta y comprenda la preocupación de cada habitante de nuestro Estado y de cada uno de los sectores que lo constituyen, esta Legislatura tiene como eje central ser un Congreso sensible y alejado de discursos que no tengan contenido para adentrarse en la realidad de nuestras comunidades, del sentir del pueblo reconociendo la diversidad de voces y expresiones”.

El legislador agradeció a la sociedad civil por cada una de las aportaciones hechas para construir el documento rector, “las aportaciones de la sociedad, obtenidas mediante Foros de Participación Ciudadana, fueron esenciales para orientar su contenido. Gracias a estas contribuciones, el Plan recoge las aspiraciones y el sentir de la

ciudadanía, con el firme propósito de alcanzar un Nayarit más próspero para todas y todos”.

Finalmente, Castañeda Rangel afirmó: “este documento rector, reitera el compromiso de trabajar incansablemente para construir un mejor Nayarit, tanto para las generaciones presentes, así como futuras”.

En su mensaje, la secretaria general de Gobierno, la doctora Rocío Esther González García, en representación del gobernador Miguel Ángel Navarro Quintero, enfatizó que “este documento permitirá sin duda fortalecer las capacidades del Poder Legislativo para responder con eficiencia y con sensibilidad a las demandas sociales”.

En el marco de este evento, el presidente de la Comisión de Gobierno, diputado Salvador Castañeda Rangel, hizo entrega del documento que contiene el Plan de Desarrollo Institucional 2024-2027, a la secretaria general de Gobierno, la doctora Rocío Esther González García, representante del Titular del Poder Ejecutivo y al Magistrado Edgar Román Salazar Carrillo, en representación de la presidenta del Tribunal Superior de Justicia, la magistrada Aracely Avalos Lemus.

Antes de concluir con esta importante actividad, se presentó la Orquesta de Cámara de Nayarit, que deleitó a las y los asistentes con una impresionante interpretación.

EDICTOS PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NAYARIT JUZGADO SEGUNDO CIVIL

EXP: 240/2001

**DEMANDADA: MIGUEL FLORES IBARRA Y
MARÍA DEL ROSARIO SOLANO GALVEZ.
SE DESCONOCE DOMICILIO.**

Tepic, Nayarit, veintiséis de abril del dos mil veinticuatro.

Por recibido el oficio señalado en la cuenta que remite La Licenciada **Dhíba Arcelia Zavala Villa**, secretario de acuerdos de la sala civil del tribunal superior de justicia del estado de Nayarit, se deja sin efecto legal el turno del toca civil número **42/2024**, por consiguiente **se ordena notificar el auto de fecha diez de julio del año dos mil veintitrés, a los demandados Miguel Flores Ibarra y María Del Rosario Solano Galvez.**

Otro auto: de fecha diez de julio del año dos mil veintitrés.

Por recibido el escrito de cuenta que presenta **Ernesto partida Zamudio**, en su carácter de autorizado judicial de la parte actora, mediante el cual interpone **recurso de apelación** en contra de la resolución definitiva diecisiete de marzo del año dos mil veinte, el cual se admite en **AMBOS EFECTOS**, por lo que con las copias simples que se acompañan se le corre traslado a la parte demandada **Miguel Flores Ibarra y María Del Rosario Solano Galvez**, para que dentro del término de **nueve días** manifiesten lo que a su interés legal convenga, en el entendido que las copias se encuentran a su disposición en la secretaria de acuerdos de este juzgado, para el efecto de que, si lo desea pase a recogerlas, asimismo, requiéraseles para que señalen domicilio para recibir notificaciones en la residencia del Tribunal de Alzada, **apercibiéndolos** que de no hacerlo, las notificaciones se le practicaran por medio de listas que se publiquen en los estrados de aquel Tribunal de Alzada.-

TEPIC, NAYARIT, 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2024
SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.

LIC. ULISES BAUTISTA NUNGARAY.

PARA PUBLICARSE POR DOS VECES CON UN MINIMO DE TRES Y UN MAXIMO DE OCHO DIAS ENTRE UNA Y OTRA PUBLICACIÓN EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y OTRO MEDIO DE COMUNICACIÓN.

EDICTO

JOSÉ LUIS BÉJAR FONSECA, notario público número 13 de la demarcación notarial en Tepic, Nayarit.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

En el expediente **97/2024**, licenciado **ALONSO AGÜERO ABREGO**, apoderado legal de **LETICIA DIAZ RODRÍGUEZ**, parte actora demanda la nulidad del testamento público abierto que se dice fue otorgado por el **C. FELICIANO DIAZ OSUNA**, de fecha **dos de febrero de dos mil diecisiete a cargo del protocolo del licenciado JOSÉ LUIS BÉJAR FONSECA**, notario público número 13 de la demarcación notarial en Tepic, Nayarit, en el cual señala como demandado a **JOSÉ LUIS BÉJAR FONSECA**, notario público número 13 de la demarcación notarial en Tepic, Nayarit; por lo anterior, al haberse agotado todos los medios de emplazamiento, con fundamento en el artículo 173 de la Ley **se emplaza mediante edicto al antes mencionado** para que si es de su interés, acuda a defender sus derechos, y comparezca a dar contestación a la demanda y ofrecer medios de prueba, a más tardar en la audiencia programada para las **ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO**, en las oficinas que ocupa la sede de este Tribunal Unitario Agrario del Distrito 39, ubicada en calle río Quelite 27, fraccionamiento Tellería, en Mazatlán, Sinaloa, **apercibido** que de no presentarse sin justa causa, se pondrán tener por ciertas la afirmaciones de sus contraria, atento al artículo 185, fracción V, de la Ley Agraria. Se le requiere a que, a más tardar el día de la audiencia, señale domicilio para oír y recibir notificaciones, pues de no hacerlo le serán realizadas por estrados de este Tribunal.

Publíquese por dos veces dentro de un plazo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado de Nayarit, en uno de los diarios de Mayor circulación, así como en la Presidencia Municipal correspondiente a la ubicación de los derechos de contienda; y en los estrados de este Tribunal.

Mazatlán, Sinaloa, 18 de marzo de 2025.

LIC. LUIS RODRIGO TORRES SÁNCHEZ
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL UNITARIO
AGRARIO DISTRITO 39, MAZATLAN, SINALOA.

Expediente 235/2020

EDICTO.

Para Notificar a:
JOSE MANUEL VILLARREAL ZAMBRANO
Se ignora su domicilio.

Por medio del presente se comunica que dentro del expediente civil número **235/2020**, relativo al juicio en la vía Especial Hipotecario, promovido por **DANIEL ALEJANDRO VÁZQUEZ GÓMEZ y otros**, en contra de **JOSÉ MANUEL VILLARREAL ZAMBRANO**, en **fecha quince de julio de dos mil veinte**, recayó un auto que a la letra dice:

BUCERÍAS, MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS DEL ESTADO NAYARIT; A QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE.

Auto de radicación. Por recibido el escrito y anexos que suscriben **Daniel Alejandro Vázquez Gómez Rodríguez, Andrés Robles Fernández, José Guadalupe García González, Diana Rubí Tinoco Doño, y Miguel Ángel González Cortes**, en su carácter de apoderados legales de la Institución de Crédito denominada Banco Nacional de México, S. A. Integrante del Grupo Financiero Banamex, personalidad que acredita con las copias certificadas de la escritura pública número 69,637 de fecha treinta de octubre de dos mil diecisiete, **personería que se le reconoce para todos los efectos legales conducentes**, en base a los establecido por los numerales 10, 46 y demás relativos de la Ley Procesal Civil.

Como lo solicita y de conformidad con los artículos 11, 306, 307, 308, 309, 311, al 314, del Enjuiciamiento Civil 1756, 1761, 2264, y demás aplicables del Código Civil, **se admite** en cuanto ha lugar en derecho y en la **vía civil especial hipotecaria** la demanda que promueve en contra de **José Manuel Villareal Zambrano**, por el vencimiento anticipado y demás prestaciones que expresa.

Regístrese en el libro de Gobierno y fórmese expediente.

En virtud de ello, con las copias simples de ley que fueron acompañadas emplácese a la parte demandada **José Manuel Villareal Zambrano**, en el **departamento 101, ubicado en el sub condominio artesanías, mismo que se encuentra en el Condominio Artesanías Torre I, ubicado en avenida Paraíso número 63, condominio maestro Paradise Villaje Golf & Contry Club, Fraccionamiento Náutico Turístico, en Nuevo Vallarta, Bahía de Banderas, Nayarit.**

Para que dentro del término de **cinco días** produzca su contestación u oponga excepciones, que no podrán ser otras que las que la propia ley establece y ofrezca pruebas, asimismo **señale domicilio** para recibir notificaciones en ésta esta población, apercíbesele que de no hacerlo el juicio se le seguirá en su rebeldía y se les tendrá por presuntamente confesa de las puntos de hechos que dejara de contestar y las subsecuentes notificaciones a excepción de la sentencia definitiva.

De igual forma, **hágasele saber** a la deudora que desde el día del emplazamiento contrae la obligación de depositaria judicial de la finca hipotecada de sus frutos y todos los objetos que con arreglo a la escritura y conforme al Código Civil y se deben considerar como inmovilizados por formar parte de la misma finca, de los cuales se realizará inventario para agregarse a los autos **siempre que lo pida el acreedor.**

Se ordena inscribir dicha demanda en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de ésta Población, por lo que gírese el oficio correspondiente para tal efecto.

Se le tiene **ofreciendo las pruebas** a que hacen mención, las cuales de estar ajustada a la moral y al derecho serán admitidas y desahogadas en la etapa procesal correspondiente. Mismas que son las siguientes:

1.- Documental pública.- Consistente en el testimonio original del contrato de apertura de Crédito simple con interés y garantía hipotecaria, celebrado con fecha treinta de marzo de dos mil diecisiete, por Banco Nacional de México, S. A. Integrantes del Grupo Financiero Banamex, en su calidad de Acreditante, así como a José Manuel Villareal Zambrano en su calidad de El Cliente o el Adquiriente. Contrato que fue formalizado como segundo acto jurídico en la escritura pública número 35,834 pasada ante la fe del licenciado José Daniel Saucedo Berecochea, notario público número 01, de la Primera demarcación territorial, con residencia en Tepic, Nayarit.

2.- Documental pública consistente en las copias certificadas de la escritura pública número 69,637 pasada ante la fe del licenciado Guillermo Oliver Bucio, Notario público número 246 de la ciudad de México.

3.- Documental privada consistente en el estado de cuenta de fecha trece de mazo de dos mil veinte, certificado por contador de la Institución Bancaria autorizado.

4.- Documental pública consistente en la copia certificada de la cédula profesional federal número 4104406, expedida por la secretaría de educación pública de fecha diecinueve de marzo de dos mil cuatro, a favor del contador público Eduardo Reséndiz Cabanzo.

5.- Confesional consistente en la confesional judicial a cargo de José Manuel Villareal Zambrano.

6.- Presuncional humana.

7.- Presuncional legal.

8.- Instrumental de actuaciones.

Agréguese a los autos los documentos fundatorios de la acción.

Hágase saber a las partes que previa solicitud verbal de parte acreditada en el juicio se expedirán copias simples que a su interés legal convenga de las constancias que indique y previo acuse de recibido que otorgue en autos y en cuanto a la expedición de copias certificadas se le expedirán previo pago del derecho correspondiente y acuse de recibido que otorgue en autos, lo anterior con la finalidad de agilizar los trámites procesales y hacer expedita la atención al justiciable.

De acuerdo a las nuevas disposiciones y con fundamento en lo previsto por el artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, **se requiere a las partes** para efectos que dentro del término legal de **tres días** posteriores a la notificación del presente escrito, exterioricen de manera expresa su consentimiento respecto a la publicación de sus datos personales, en el entendido que de nada manifestar dentro de dicho plazo, se estarán a la no publicación.

Téngasele señalando domicilio para recibir notificaciones el correo electrónico **robles@rvg-abogados.com.mx** y autorizando para recibir las en términos amplios del artículo 66 de la Ley Adjética Civil, a los licenciados **Christian Javier Sánchez Rivera, y Julio Cesar Amaral Montes**, con relación a los ciudadanos licenciados **David Noé Montes Rodríguez, Diego Abraham Rodríguez Barragán**, quedan autorizados en los términos del artículo 65 del Código Procesal Civil para el Estado de Nayarit, lo anterior en razón de que no fueron encontrados en la lista autorizada de abogados con que cuenta el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit, de igual forma en los mismos términos a los ciudadanos **Leon Estefanía Sánchez Ramirez y Miriam Noemí de Santiago Castorena.**

BUCERÍAS, MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT, QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Vista la cuenta que antecede, se tiene por recibido el escrito de cuenta presentado por **JULIO CESAR AMARAL MONTES**, en su carácter que tiene reconocido dentro de los presentes autos, en cuanto a lo que solicita, y toda vez que a la fecha ya fueron recibidos la contestación a los oficios dirigidos al **Gerente de TELMEX –Teléfonos de México-**, al **Superintendente de la C.F.E -Comisión Federal de Electricidad-**, al **Vocal Ejecutivo del I.N.E. -Instituto Nacional Electoral-**, y al **Director del Organismo Operador Municipal del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en el municipio (OROMAPAS)**. En consecuencia, para la continuación de la secuela procesal del presente juicio se autoriza la publicación de edictos el auto de radicación de demanda de fecha **quince de junio de dos mil veinte**, hoja 52 a la 54 de autos, para emplazar al demandado **JOSE MANUEL VILLARREAL ZAMBRANO**, misma publicación que deberá de ser por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra en el Periódico Oficial del Estado, y otro medio de comunicación a elección del promovente, lo anterior conforme lo establece el artículo 72 del Código Procesal Civil. Lo anterior de conformidad con los artículos 3, 9, 64, 65 y demás aplicables al Código Procedimientos Civiles para el Estado de Nayarit.

Para lo cual, **practíquensele a la demandada referida** esta y las posteriores notificaciones por medio de listas que se publican en los estrados de este Órgano Jurisdiccional, aun las de carácter personal.

A t e n t a m e n t e.

**Bucerías, municipio de Bahía de Banderas,
Nayarit, trece de diciembre de dos mil veinticuatro.**

Licenciada **María Guadalupe Ramos Zamarrón.**
Secretaria de Acuerdos.

Publíquense edictos: por **-2-** Dos veces con un mínimo de **-3-** Tres, y un máximo de **-8-** Ocho días, entre una y otra publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Nayarit y otro medio de difusión a elección del promovente.



Super Farmacia

COMPARTIENDO HISTORIAS EN EL

MARATÓN DEL AHORRO



ALIMENTOS

PAN RECÍEN HORNEADO
Excepto chabelita, bisquette, dona o muffin



1 pz. x \$6.90

PAN DE CAJA MULTIGRANO, CENTENO O BLANCO
500 gr. x \$35.00



ACEITE NUTRIOLI DE SOYA
800 ml. \$31.50



CHOCOLATE KINDER DELICE CACAO O COCO
39 gr. Lleva 2 por \$28.00



YOGHURT LALA
220 gr. Excepto lala 100, licuado y zero Lleva 3 por \$35.00



PAPAS CHIP'S
170 gr. Lleva 2 por \$90.00



NÉCTAR DEL VALLE
1 L. Lleva 2 por \$42.00



BEBIDA FUZE TEA 600 ml. O POWERADE 1 L. Aplica mismas marcas. **3x2**



LECHE SELLO ROJO ENTERA 3%
1.8 L. \$38.00



AGUA NATURAL E-PURA
1 L. Lleva 2 por \$28.00



CAFÉ MOLIÈRE SOLUBLE
50 gr. x \$33.90



TODAS LAS BARRAS KELLOGG'S 25% DE AHORRO



LÍNEA DOLORES Excepto 130 gr. 30% DE AHORRO



PAPAS PRINGLES
124 gr. \$39.00



CAFÉ NESCAFÉ VASO
16 oz. Lleva 2 por \$49.50



LÍNEA TUNY 35% DE AHORRO



LÍNEA GRANVITA 35% DE AHORRO



LÍNEA CUÉTARA 35% DE AHORRO



PEPSI REGULAR O BLACK SIN AZÚCAR
1.5 L. Lleva 2 por \$49.00



CUIDADO PERSONAL

DESODORANTES LADY SPEED STICK, SPEED STICK, STEFANO O NEUTRO BALANCE EN AEROSOL, GEL O BARRA
Excepto minis



SHAMPOO SENSAVAL
650 ml. x \$36.50



LÍNEA KOTEX 40% DE AHORRO



LÍNEA SABA 40% DE AHORRO



JABONES DOVE
135 gr. \$29.90



DESODORANTES AXE, REXONA Y DOVE
Excepto clinical y axe fragrance fine 150 ml. **3x2**



RASTRILLOS PRESTOBARBA 3 4 pz. O VENUS DESECHABLES 2 pz. O MÁZ Y GELES O EXFOLIANTES Excepto packs



CREMA LUBRIDERM O ENJUAGUES BUCALES LISTERINE



PASTA COLGATE MÁXIMA PROTECCIÓN ANTICARIES
150 ml. \$49.00



FIADORES FIXAGEL Cristalino 250 gr. a sólo \$9.50



CREMAS FACIALES L'ORÉAL O GARNIER Cristalino 1 Kg. a sólo \$28.00



SHAMPOO OPTIMUS
680 ó 700 ml. \$54.50



LÍNEA KDELLE Excepto packs



LÍNEA TENA Excepto predoblado



CREMA NUVEL



ENJUAGUES BUCALES COLGATE 25% DE AHORRO



TINTES IMEDIA, PREFERENCE, SHAMPOO ELVIVE 680 ml. O DESODORANTES OBAO 35% DE AHORRO



TINTES NUTRISSE, FRUCTIS HAIR FOOD O FRUCTIS 650 ml. 35% DE AHORRO



Cobro de remesas

Responsable del servicio de transferencias de dinero: UniTeller de México, S.A. de C.V. con no. de registro 22185 del 20 de octubre de 2017 / Transaerovox México, S.A. de C.V. con no. de registro 21166 del 03 de enero del 2012.

Haz tus compras por internet y paga en efectivo a través de

¡Creciendo juntos!
Visita tus Nuevas SuperFarmacias

¡Siempre ahorrando, siempre contigo!

Av. Zapopan #568, Entre Calles Cayetano Chacón y Saturnino Peña, Colonia Puerta de la laguna, Tepic

Av. Tecnológico #3801, Entre calles Girasol y Niño Obrero, col. Ciudad Industrial, Tepic, Nayarit.

Descuentos o promociones efectivos sobre precio normal en etiqueta. Máximo 2 productos por cliente o agotar existencias. Vigencia del 28 al 30 de marzo de 2025. Válido sólo en Tepic. Precios, condiciones y características válidas excepto por errores de impresión. Las imágenes de algunos productos pueden variar debido a cambios en la presentación. www.farmaciasguadalajara.com